

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI

2021 – 2024

CAPITAL

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Historial de versiones

FECHA	VERSIÓN	AUTOR	DESCRIPCIÓN
Octubre 7 de 2016	1.0	Mauris Antonio Ávila Velásquez	Versión de inicio para el PETIC 2016-2020 Canal Capital
Mayo de 2017	1.1	Mauris Antonio Ávila Velásquez	Actualización versión 1.0 PETIC 2016-2020 Canal Capital
Noviembre 2020	2.0	Mauris Antonio Ávila Velásquez Carolin Olarte Ciprian Maryury Forero Bohórquez	Actualización versión 2.0 PETI 2021-2024 Capital

FECHA	VERSIÓN	AUTOR	REVISÓ
Noviembre 2020	2.0	Mauris Antonio Ávila Velásquez Carolin Olarte Ciprian Maryury Forero Bohórquez	Jerson Jussef Parra Ramírez Director Operativo Firma_____
			Juan David Vargas Manzanera Subdirector Administrativo Firma_____

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. OBJETIVOS	2
1.1 OBJETIVO GENERAL	2
1.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS	2
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	2
3. MARCO NORMATIVO	3
4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS	7
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	7
5.1 Estrategia de TI	11
5.2 Uso y Apropiación de la Tecnología	12
5.3 Sistemas de información	14
5.4 Servicios Tecnológicos	22
5.5 Gestión de Información	30
5.6 Gobierno de TI	32
5.6.1 Análisis de presupuesto	35
5.6.2 Análisis de proyectos de inversión	38
6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	47
6.1 Modelo operativo	48
6.1.1. Plan estratégico Capital	48
6.1.2. Alineación de TI con los procesos	51
6.1.3 Necesidades de información	53
7. DOMINIO DE PLANEACIÓN DE LA ARQUITECTURA	54
7.1 Evaluación del nivel de madurez	54
7.2 Planeación de los ejercicios de arquitectura empresarial	55
7.3 Definición del grupo de arquitectura empresarial	56
7.4 Visión de la arquitectura	57
7.5 Definición de la Arquitectura Empresarial – Objetivo	57
7.6 Matriz de interesados	58
8. DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL	58
8.1 Arquitectura de la entidad	58
8.2 Apoyo de TI a los procesos	59

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

9. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN	60
9.1 Catálogo de los componentes de información	61
9.2 Calidad de la información	62
10. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	63
10.1 Arquitectura de datos y aplicaciones	64
10.2 Arquitectura de software	64
10.3 Catálogo de sistemas de información	65
11. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	66
11.1 Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica	66
11.2 Continuidad y disponibilidad de los elementos de infraestructura	69
12. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE SEGURIDAD	70
12.1 Protección y privacidad de Componentes de información	70
12.2 Seguridad y privacidad de los sistemas de información	70
12.3 Análisis de riesgos	71
13. DOMINIO DE USO Y APROPIACIÓN DE LA ARQUITECTURA	72
13.1 Hoja de ruta	73
13.2 Plan de comunicaciones	74
13.3 Cadena de valor de TI	75
14. Bibliografía	76

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Tabla de Tablas

Tabla 1. Normatividad	3
Tabla 2. Lineamientos Gobierno Digital – Estrategia TI	12
Tabla 3. Lineamientos Gobierno Digital – Uso y Apropiación TI.....	13
Tabla 4. Lineamientos Gobierno Digital - Sistemas de Información TI.....	15
Tabla 5. Soluciones de Software	17
Tabla 6. Dominio Gestión de Información	31
Tabla 7. Lineamientos Gobierno Digital -	34
Tabla 8. Presupuesto de Inversión	35
Tabla 9. Gastos de Inversión	35
Tabla 10. Gastos de Funcionamiento	36
Tabla 11. Gastos de Inversión	37
Tabla 12. Proyectos Área Técnica	39
Tabla 13. Plan estratégico Sistemas 2021-20204	49
Tabla 14. Aplicaciones a Unificar	51
Tabla 15. Prioridad de las Aplicaciones	52
Tabla 16. Alineación de TI con los procesos de CAPITAL.....	53
Tabla 17. Roles Equipo de Arquitectura-Mintic.....	56
Tabla 18. Arquitectura de la Entidad y Alineación Estratégica de TI (Negocio)	60
Tabla 19. Relación de Aplicaciones – Clasificación de Información.....	61
Tabla 20. Inventario sistemas de información	66
Tabla 21. Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica	68
Tabla 22. Cadena de Valor de TI.....	75

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama de la Entidad.	9
Ilustración 2. Mapa de procesos.	10
Ilustración 3. Madurez de la Gestión TI- Fuente: Resultado herramienta IT4+-MINTIC	11
Ilustración 4. Madurez de la Gestión TI - Fuente: Resultado herramienta IT4+-MINTIC	13
Ilustración 5. Madurez de la Gestión TI - Fuente: Resultado herramienta IT4+-MINTIC	15
Ilustración 6. Diagrama de red.	23
Ilustración 7. Diagrama de infraestructura área técnica.	24
Ilustración 8. Madurez de la Gestión TI – Dominio de Información	25
Ilustración 9. Madurez de la Gestión de TI - Dominio de Gestión de Información	31
Ilustración 11. Madurez de la Gestión de TI - Brecha de Arquitectura	34
Ilustración 12. Planeación de Arquitectura	54
Ilustración 13. Principios de Arquitectura Empresarial - Fuente: Principios que debe cumplir una Estrategia de TI-MINTIC	56
Ilustración 14. Procesos-modelos información	59
Ilustración 15. Calidad de Información	63
Ilustración 16. Fuente: MinTIC - Arquitectura de Datos	64
Ilustración 17. Fuente: MinTIC-Arquitectura de sistemas de Información	65
Ilustración 18. Seguridad y privacidad de los sistemas de información	71
Ilustración 19 Algunas respuestas: encuesta de satisfacción de servicios TI	73

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de Capital Sistema de Comunicación Pública, está formulado para el periodo 2021-2024 de conformidad con lo ordenado en el Acuerdo 004 2016 “Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital” refleja la realización de un ejercicio de planeación estratégica de las adquisiciones, desarrollo, soporte, mantenimiento y uso y apropiación de las tecnologías de la información.

El objetivo fundamental del presente PETI es constituirse en el marco conceptual que oriente a Capital en la toma de decisiones respecto a las tecnologías y sistemas de información y apoye de manera eficiente el cumplimiento de los objetivos institucionales, para lo cual se alinea con los Objetivos Estratégicos Institucionales mediante las siguientes cuatro (4) Iniciativas Estratégicas:

1. Estrategia TI y Gobierno TI
2. Infraestructura Tecnológica
3. Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información
4. Sistemas de Información, Datos y Servicios Digitales

Así mismo, este PETI se estructura con fundamento en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, en la Guía Técnica “G.ES.06 Guía Cómo Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI”, Versión 2.0 del 10 de julio de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer la planificación estratégica de las tecnologías de la información de Capital, para el período comprendido entre el 2021 y 2024, acordes con las necesidades de la Entidad y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, a partir de la planeación estratégica apalancada en las tecnologías de la información y la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional que contribuya al logro de los objetivos institucionales, apoyando todas las actividades y proyectos de Capital.

1.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- 1.2.1. Fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad.
- 1.2.2. Lograr un nivel de madurez suficiente en la adopción de la Política de Gobierno Digital, con respecto a los requerimientos de los siete (7) dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
- 1.2.3. Elaborar el Mapa de Ruta del PETI a partir del compendio de Proyectos de Tecnología de la entidad.
- 1.2.4. Apoyar estratégicamente mediante el uso de tecnologías de la información, todas las áreas de la entidad, con el fin de optimizar sus procesos, mediante su definición y automatización, para reducir costos y obtener mejores resultados que permitan una mayor agilidad de gestión y transparencia en la entidad.
- 1.2.5. Optimizar el uso y asignación de recursos de Tecnologías de la Información, frente a las capacidades de servicio que ofrecen los aplicativos y los sistemas de información de acuerdo con las necesidades de la entidad.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento identifica la planeación estratégica con respecto a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que Capital establece para el período comprendido entre el 2021 al 2024.

Cada uno de los aspectos identificados, analizados y establecidos en el PETI sigue la metodología del modelo de gestión “Colombia es IT4+” y las guías correspondientes a los dominios “Estratega TI” y “Gobierno TI” del Marco de Referencia Arquitectura

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Empresarial del Estado Colombiano.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI, inició desde el entendimiento estratégico en TIC de Capital, análisis de la situación actual, identificación de las necesidades de TIC de la entidad, definición de la estrategia de TI y finaliza con la definición de la ruta que permitirá la ejecución de los proyectos de TIC, es decir, beneficio e impacto positivo estén alineados con el actual Plan de Desarrollo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con los lineamientos que en la materia establezca la cabeza del sector Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte-, y con la línea estratégica institucional que establezca la Gerencia del Capital.

El presente documento es dinámico en el tiempo por cuanto recoge constantemente las nuevas iniciativas en materia de proyectos con componente TIC y se ajusta a las nuevas regulaciones, a las asignaciones presupuestales que se destinen para inversión en tecnología y en general a los cambios del ámbito interno y externo de la Entidad.

3. MARCO NORMATIVO

Este documento está circunscrito al dominio de estrategia de TI, y específicamente se relaciona con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI. El enfoque metodológico y los instrumentos con que se construye el presente PETIC, se basan en el Modelo de Gestión Estratégica de TI (IT4+) del Ministerio de las TIC.

Tabla 1. Normatividad

Norma	Descripción
Decreto 680 del 31 de agosto 2001	Por el cual se modifica la Comisión Distrital de Sistemas-CDS, Deroga el decreto 443 de 1990
Resolución 004 del 28 de noviembre 2017	Por el cual se modifica la resolución 305 de 2008, Secretario General Comisión Distrital de Sistemas
Acuerdo 003 del 17 de febrero 2015	Gestión de documentos electrónicos como resultado del uso de medios electrónicos. Archivo General de la Nación.



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 02

**FECHA: Aprobado en sesión
04 CIGD del 16-22/12/2020**

RESPONSABLE: SISTEMAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Norma	Descripción
Resolución 3564 del 31 de diciembre 2015	Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ministerio Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 612 del 04 de abril 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Departamento Administrativo De La Función Pública.
Decreto 415 del 7 de marzo 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Circular 007 de diciembre 2015	Lineamientos generales para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Alta Consejería Distrital de las TIC.
CONPES 3854 del 07 de marzo 2017	Política Nacional de Seguridad Digital.
Directiva Presidencial 02 de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos Conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
Decreto 053 de 15 de febrero de 2002	Por el cual se crea el comité para la implementación del Número Único de Emergencias y Seguridad del Distrito Capital, del cual forma parte el Secretario Técnico de la CDS.



Norma	Descripción
Directiva Distrital 002 de marzo 8 de 2002	Reglamenta la formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones. El Alcalde Mayor asignó a la Comisión Distrital de Sistemas la función de evaluar la viabilidad técnica y la pertinencia de la ejecución de los proyectos informáticos y de comunicaciones de impacto interinstitucional o de costo igual o mayor a 500 SMLV, previa a la inscripción de los mismos ante el Departamento. Administrativo de Planeación Distrital.
Decreto 415 de marzo 07 de 2016	Por medio del cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Acuerdo 057 de abril 17 de 2002	Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema Distrital de Información – SDI -, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 397 de 17 de septiembre de 2002	Delegar en el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá las atribuciones conferidas al Alcalde Mayor en el Acuerdo 57 de 2002 como presidente de la Comisión Distrital de Sistemas, y las demás funciones que se requieran en el ejercicio de esta atribución.
Resolución 001 de noviembre 7 de 2003	Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas. Derogado mediante Resolución 256 de 2008.
Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012
Acuerdo 130 de 7 de diciembre de 2004	Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 02

**FECHA: Aprobado en sesión
04 CIGD del 16-22/12/2020**

RESPONSABLE: SISTEMAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Norma	Descripción
Directiva 005 del 12 de junio de 2005	Por medio de la cual se adoptan las Políticas Generales de Tecnología de Información y Comunicaciones aplicables al Distrito Capital.
Acuerdo 279 del 29 de marzo de 2007	Dicta los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital.
Resolución 185 del 6 de junio de 2007	Políticas de Conectividad para las Entidades del Distrito Capital.
Resolución 355 del 17 de diciembre de 2007	Política específica de la Infraestructura de Datos Espaciales IDEC@.
Decreto 619 del 28 de diciembre de 2007	Se establece la Estrategia de Gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1008 del 14 junio de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo I del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información las Comunicaciones.
Decreto 2573 del 12 de diciembre 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Ministerio de las TIC.
Decreto 185 del 17 de junio de 2008	Por el cual se proroga el plazo para formular la Estrategia Distrital de Gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital.
Decreto 296 de 2008	Por el cual se le asignan las funciones relacionadas con el Comité de Gobierno en Línea a la Comisión Distrital de Sistemas y se dictan otras disposiciones en la materia
Resolución 256 de 2008	Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas – C.D.S. deroga la resolución 001 de 2003

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Norma	Descripción
Decreto 316 DE 2008	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 3° del Decreto Distrital 619 de 2007 que adoptó las acciones para el desarrollo de la Estrategia Distrital de Gobierno Electrónico.

4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Establecer las metas y definir la ruta de actividades para alcanzarlas están condicionadas a la definición de los procesos que se encuentran truncados en la entidad. Dentro del marco de referencia que contiene los lineamientos de la identificación de las rupturas estratégicas IT4+ se atienden estos procesos que a continuación se describen:

1. Comprender la tecnología como un medio de valor estratégico para la entidad.
2. Articulación de esfuerzos entre los sectores del Distrito para el ejercicio de interoperabilidad y externamente.
3. Alinear las necesidades institucionales con las herramientas tecnológicas existentes, aprovechando las oportunidades de la innovación tecnológica, según el costo/beneficio.
4. Implementación de la normatividad de seguridad de la información y gestión TI contemplada en la Política de Gobierno Digital e ISO 27000, para proteger los activos de información de la entidad.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Este Capítulo de análisis de la situación actual consiste en analizar los periodos de las vigencias 2017 al 2020 con el fin de identificar debilidades en cuanto a fortalecimiento institucional en lo relacionado con la cultura de la información, en la gestión y control de los datos, así como mejorar la infraestructura tecnológica actual, por lo que en el 2020 se crea el Proyecto de Inversión 79 para el Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC), el cual busca que la Entidad se modernice y aplique herramientas tecnológicas acorde a las necesidades institucionales para obtener información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

Capital es una entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que presta el servicio de televisión pública con el fin de brindar a la ciudadanía de Bogotá

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

una alternativa en televisión de calidad, orientada a formar, educar y recrear brindando información veraz y objetiva.

Como Operador Público Regional se constituye en un servicio público, un servicio a la ciudadanía, un canal de expresión pública, un canal de diálogo de los ciudadanos y un instrumento al servicio de la sociedad, que se proyecta como el nuevo sistema de información de los bogotanos con una plataforma transmedia enfocada a brindar toda la información relevante de la ciudad.¹

Teniendo en cuenta que Capital Construye ciudadanía a partir de la defensa y promoción de los derechos humanos y una cultura de paz; mediante la difusión de contenidos audiovisuales. Las necesidades en TI del Canal Capital, la estructuración metodológica de construcción de requerimientos institucionales y misionales de la entidad, permiten cimentar una idea transformadora de la apropiación de los lineamientos gubernamentales en TIC, que en la actualidad se apropian en paralelo y se usan como principal herramienta en la construcción de las políticas y planes de crecimiento y permanencia institucional.

Bajo estas premisas misionales, administrativas, operativas y funcionales se cuenta con una estructura organizacional y tecnológica con las siguientes características.

Organigrama de la Entidad.

¹ Fuente; Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/nuestro-sector/entidad-vinculada/canal-capital>



Ilustración 1. Organigrama de la Entidad.

Mapa de Procesos.

En 2014 se realizó la actualización del Mapa de Procesos, y se formalizó a través de la Resolución 098 de septiembre de 2014, la cual dio la base para la actualización a nivel documental del Sistema Integrado de Gestión.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

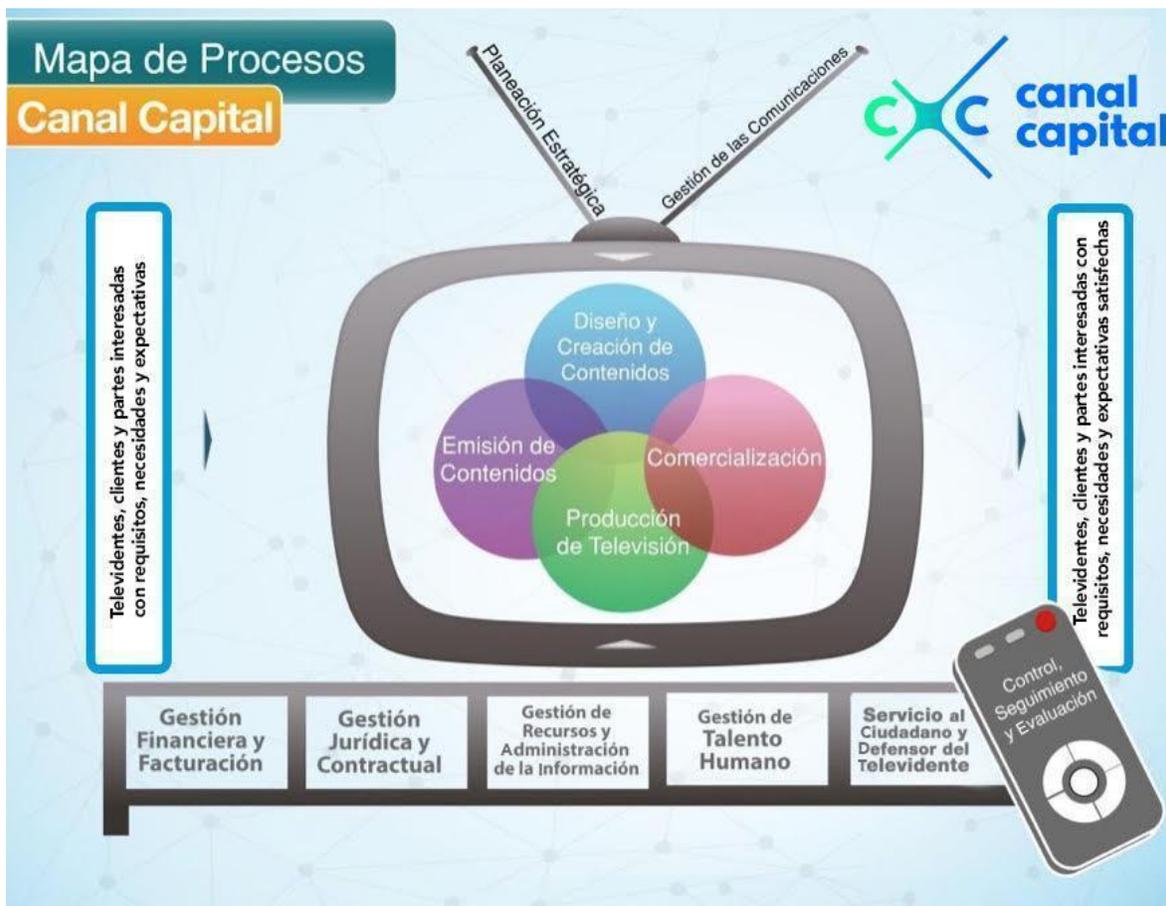


Ilustración 2. Mapa de procesos.

Funciones de la Entidad.

Capital es el canal regional de la ciudad de Bogotá, organizado como empresa industrial y comercial del Distrito Capital, para prestar un servicio de televisión pública de calidad, orientado a formar, educar, recrear e informar objetivamente, fortaleciendo la identidad cultural y el arraigo de esta región del país.

El marco normativo que permite su creación está regido por la Constitución de 1991, la creación de la Comisión Nacional de Televisión y la Ley 182 de 1995, hoy Agencia Nacional de Televisión Pública –ANTV–marco que reglamenta el servicio de televisión y la formulación de políticas para su desarrollo. Canal Capital se constituye como sociedad por disposición del Acuerdo 019 del 3 de octubre de 1995 del Concejo de Bogotá, cuyo objeto principal es la prestación del servicio de televisión regional para Bogotá.

Canal Capital, entidad vinculada al Distrito de Bogotá y a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, contribuye a la promoción de la identidad de ciudad y al fomento de

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

la práctica de diversas disciplinas deportivas y de hábitos de vida saludables entre la comunidad televidente.

Además, genera amplios espacios de participación ciudadana de debate y de información. A partir de 2012, el objetivo del gobierno distrital con Canal Capital es contribuir a “fomentar la televisión pública distrital para desarrollar imaginarios colectivos de ciudad, consolidar espacios de opinión y difusión pluralistas que den acceso a diferentes actores de la ciudad”.²

5.1 Estrategia de TI

El siguiente gráfico muestra el resultado de la valoración de los ítems del dominio de Estrategia de TI, dada en una escala establecida de 0 a 6. El valor obtenido es del 3,4% con lo cual se refleja una brecha aún por superar dada la arquitectura objetivo para el dominio de Estrategia de TI. En el dominio de Estrategia de TI, se identifican temas en los cuales se debe profundizar y llevar a cabo diferentes tareas como metodología de proyectos, tablero de Indicadores y definición de la arquitectura empresarial, etc.

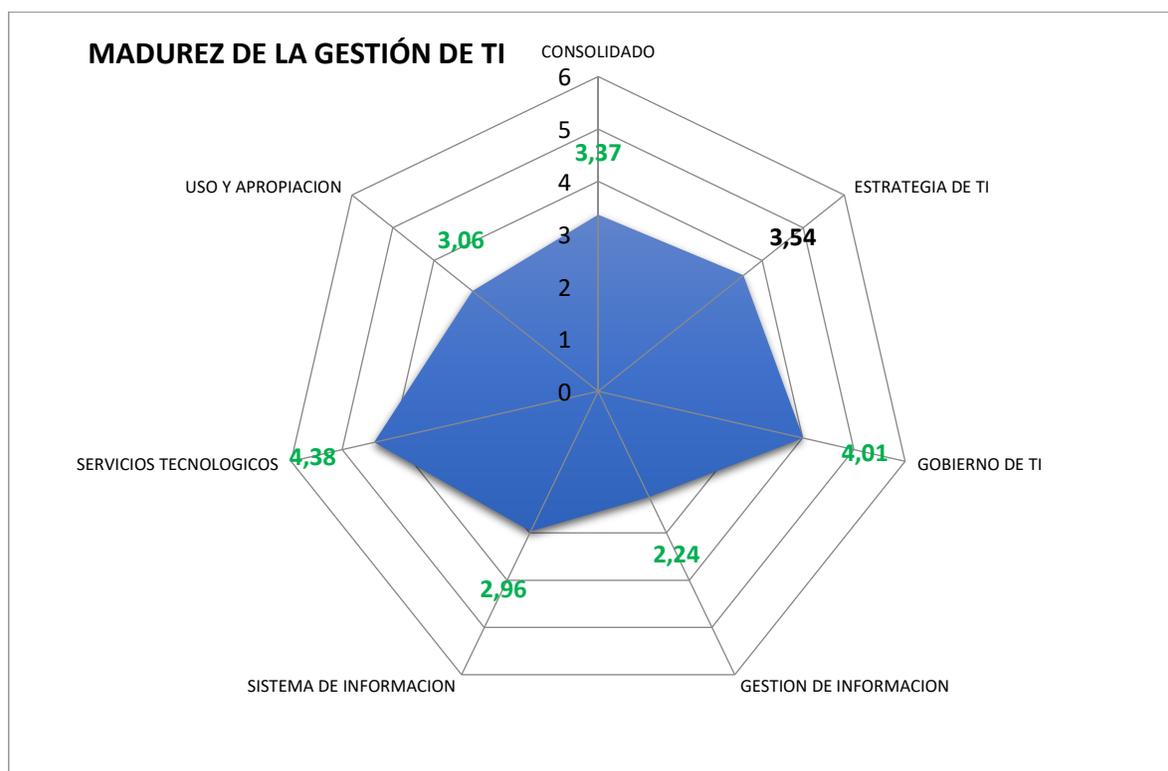


Ilustración 3. Madurez de la Gestión TI- Fuente: Resultado herramienta IT4+-MINTIC

² Tomado de Canal Capital, Planeación Estratégica, página 40
<http://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/Planeaci%C3%B3n%20Estrat%C3%A9gica.%20U.%20Nacional%20-%20Canal%20Capital.pdf>

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

A continuación, se listan los lineamientos en los cuales se debe fortalecer en la próxima vigencia para poder cumplir con el 100% (6) en el dominio de Estrategia de TI:

Tabla 2. Lineamientos Gobierno Digital – Estrategia TI

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Definición de la Arquitectura Empresarial, LI.ES.02	Desarrollar la arquitectura empresarial de transición
Proceso para evaluar y mantener la Arquitectura Empresarial, LI.ES.04	Matriz de evaluación y mantenimiento de la arquitectura empresarial
Participación en proyectos con componentes de TI, LI.ES.08	Documentar en la cadena de valor de TI, los criterios para la participación en proyectos con componentes de TI en articulación con la descripción de los procedimientos para toma de decisiones de la oficina de TI
Participación en proyectos con componentes de TI, LI.ES.08	N/A
Control de los recursos financieros, LI.ES.09	Documentar en la cadena de valor de TI los lineamientos relativos a la Metodología de gestión de proyectos de TI.
Gestión de proyectos de inversión, LI.ES.10	Actualización y monitoreo del componente de TI en los proyectos de inversión de la entidad.
Catálogo de servicios de TI, LI.ES.11	Catálogo de servicios de TI
Evaluación de la gestión de la Estrategia TI, LI.ES.12	Acuerdos de Niveles de Servicio evaluados
Tablero de indicadores, LI.ES.13	Tablero de indicadores

5.2 Uso y Apropiación de la Tecnología

El siguiente gráfico muestra el resultado de la valoración de los ítems del dominio de Uso y Apropiación, dada una escala establecida de 0 a 6. El valor obtenido es del 3,06% con lo cual se refleja una gran brecha aún por superar dada la arquitectura objetivo para el dominio de Uso y Apropiación. En este dominio se identifican temas en los cuales se debe profundizar y llevar a cabo diferentes tareas como Plan de Gestión del Cambio: debe indicar las fases, actividades, tiempos de ejecución, alineados con la estrategia de gestión del cambio institucional, evidencias aplicación de indicadores: evidencia de la aplicación periódica de indicadores.

Madurez de la Gestión de TI

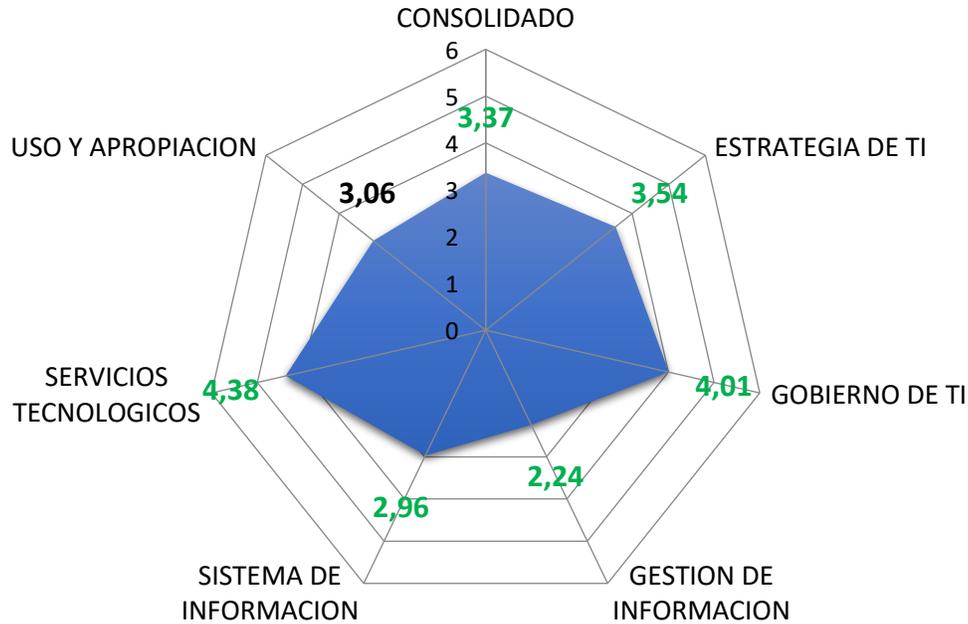


Ilustración 4. Madurez de la Gestión TI - Fuente: Resultado herramienta IT4+-MINTIC

A continuación, se listan los lineamientos en los cuales se debe fortalecer en la próxima vigencia para poder cumplir con el 100% (6) en el dominio de Uso y Apropiación de TI:

Tabla 3. Lineamientos Gobierno Digital – Uso y Apropiación TI

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Plan de formación, LI.UA.05	Plan de formación de TI. Documento que refleja el objetivo de cambio identificado, articulado previamente con el PIC de la entidad.
Plan de formación, LI.UA.05	Evidencias de la ejecución: Se debe organizar la documentación soporte de estos entrenamientos, a través de listados de asistencia, evaluaciones de talento humano, encuesta de satisfacción, materiales de entrenamiento.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Preparación para el cambio, LI.UA.06	Plan de Gestión del Cambio: debe indicar las fases, actividades, tiempos de ejecución, alineados con la estrategia de gestión del cambio institucional.
Preparación para el cambio, LI.UA.06	N/A
Evaluación del nivel de adopción de TI, LI.UA.07	Evidencias aplicación de indicadores: Evidencia de la aplicación periódica de indicadores.
Evaluación del nivel de adopción de TI, LI.UA.07	Análisis de resultados de aplicación de indicadores.

5.3 Sistemas de información

El siguiente gráfico muestra el resultado de la valoración de los ítems del dominio de Información, dada una escala establecida de 0 a 6. El valor obtenido es del 2,96 con lo cual se refleja una gran brecha aun por superar dada la arquitectura objetivo para el dominio de Sistemas de Información. En este dominio, se identifican temas en los cuales se debe profundizar y llevar a cabo diferentes tareas como metodología de referencia para desarrollo de sistemas de información, metodología de referencia para mantenimiento de sistemas de información, base de datos del ambiente de pruebas independiente de la base de datos productiva y de desarrollo.

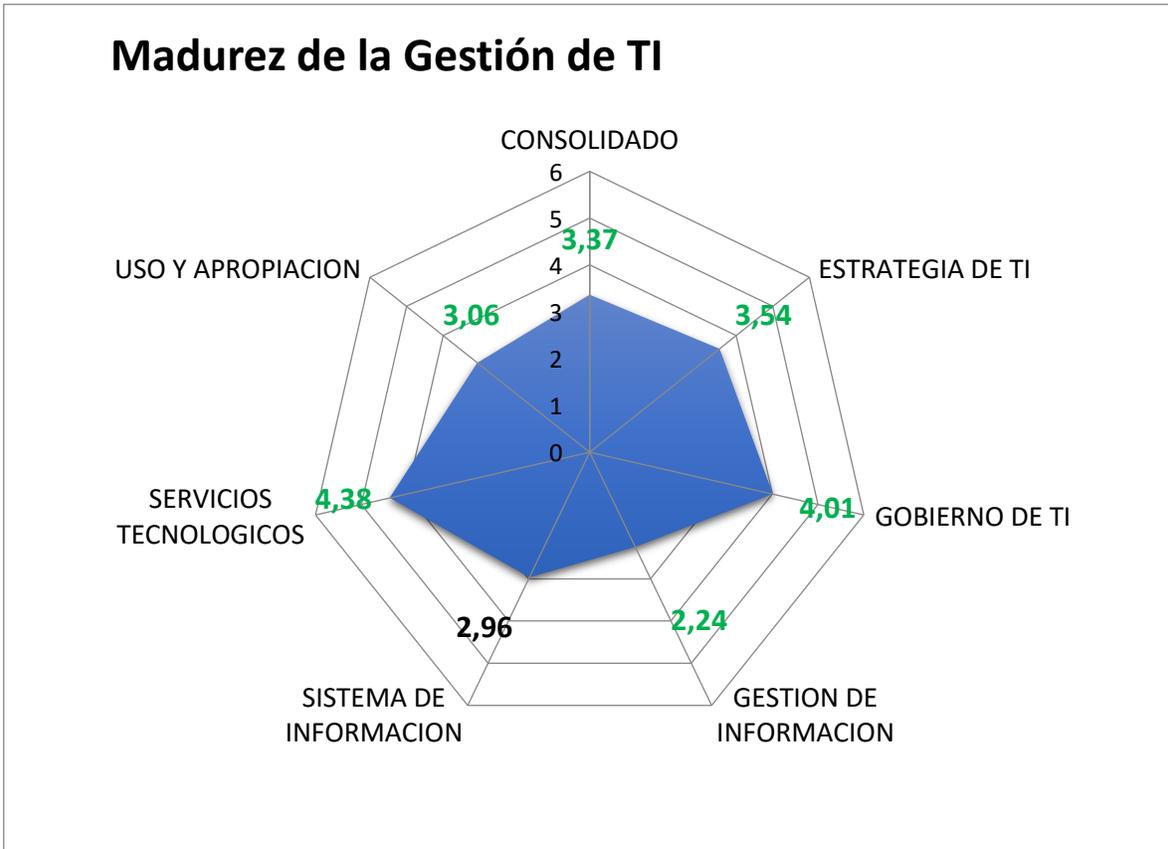


Ilustración 5. Madurez de la Gestión TI - Fuente: Resultado herramienta IT4+-MINTIC

A continuación, se listan los lineamientos en los cuales se debe fortalecer en la próxima vigencia para poder cumplir con el 100% (6) en el dominio de Sistemas de Información de TI:

Tabla 4. Lineamientos Gobierno Digital - Sistemas de Información TI

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Definición estratégica de los sistemas de información - LI.SIS.01	Vista de primer nivel de los sistemas de información de la arquitectura actual: Diagrama con las categorías de los sistemas de información, en el cual se muestren visualmente la comunicación entre ellas, y los principales servicios que usan unas de otras.



Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Definición estratégica de los sistemas de información - LI.SIS.01	Vista de segundo nivel de los sistemas de información de la arquitectura actual: Diagrama con los sistemas de información por cada categoría, en el cual se muestren visualmente la comunicación entre ellos, y los principales servicios que usan unos de otros.
Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información - LI.SIS.05 (contemplando el desarrollo seguro)	Metodología de referencia para desarrollo de sistemas de información.
Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información - LI.SIS.05 (contemplando el desarrollo seguro)	Metodología de referencia para mantenimiento de sistemas de información.
Derechos patrimoniales sobre los sistemas de información - LI.SIS.06 (derechos de autor contemplando normatividad frente a seguridad).	Documento que demuestre la obligación de cada contrato en la cual se exija al contratista y empleados a suscribir acuerdos de cesión patrimonial.
Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.11 controles	Base de Datos: Base de datos del ambiente de pruebas independiente de la base de datos productiva y de desarrollo.
Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.11 controles	Servidores de aplicaciones: Servidores de aplicaciones de pruebas independientes de los servidores productivos y de desarrollo.
Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.11 controles	Procedimientos de actualización de ambientes: Procedimientos y políticas para actualizar la información y las aplicaciones en los distintos ambientes
Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información - LI.SIS.11 controles	Procedimientos de protección de información: Procedimientos y políticas para evitar que los datos productivos que son considerados confidenciales pasen a los demás ambientes.
Manual del usuario, técnico y de operación de los sistemas de información - LI.SIS.16	Manual Técnico de cada sistema de información.
Análisis de requerimientos de los sistemas de información - LI.SIS.12	Metodología: La metodología para la administración de requerimientos debe estar incluida dentro del lineamiento "Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información - LI.SIS.05".

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Seguridad y privacidad de los sistemas de información - LI.SIS.22	Lista de chequeo apertura de datos por sistema de información: Verificación en cada sistema de información del cumplimiento de las características definidas para la seguridad y privacidad de la información, la implementación de controles de acceso, así como los mecanismos de integridad y cifrado de la información.

Parte de las funciones del área de sistemas es monitorear y mantener la correcta operación de cerca de 30 diferentes soluciones de software, las cuales están divididas en dos clasificaciones, las misionales en donde podemos encontrar los sistemas de producción de contenidos, administración de video entre otros.

Tabla 5. Soluciones de Software

ID ACTIVO	NOMBRE DEL ACTIVO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	PROCESO / ÁREA	PROPIETARIO	CUSTODIO
1	SIIGO	Sistema de Contabilidad. Guarda todos los registros contables y movimientos del área de contabilidad.	Gestión Financiera y Contable	Subdirector Financiera	Profesional Sistemas
2	Telefonía IP / ETB / IPCentrex	Servicio de telefonía IP	Área de Sistemas Subdirección Administrativa	Sistemas - Subdirección Administrativa	Profesional Sistemas
3	DRUPAL	Administrador de Contenidos de la Página Web de Canal Capital	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos Gestión de Comunicaciones	Coordinadora Prensa y Comunicaciones	Profesional Sistemas
4	ORPAGO	Sistema de Órdenes de Pago: Generación de las órdenes de pago, es la base de datos de todos los contratistas y	Gestión Financiera y Contable	Subdirectora Financiera. Tesorería.	Profesional Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

ID ACTIVO	NOMBRE DEL ACTIVO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	PROCESO / ÁREA	PROPIETARIO	CUSTODIO
5	NOVASOFT	proveedores, generación de archivo plano para el pago a los bancos, control de bancos. Liquidación de nómina. Control de todo el proceso de Nómina del canal, incluye la incapacidad de una persona, prestaciones, control de terceros, liquidación de vacaciones, primas.	Gestión de Talento Humano	Subdirección Administrativa	Profesional Sistemas
6	IBOPE	Sistema de investigación de medios y mercado como medición de audiencias televisivas (análisis de rating en Bogotá)	Ventas y mercadeo	Dirección operativa	Profesional Sistemas
7	SIVICOF	Sistema de vigilancia y control fiscal. Actualmente encargados de cada área suben archivos a una carpeta compartida que se envían luego a SIVICOF.	control interno	Contraloría	Profesional Sistemas
8	WORDPRESS	Plataforma de la intranet y gestión documental y correspondencia. Incluye la información personal que se	Área de Sistemas Subdirección Administrativa	Sistemas - Subdirección Administrativa	Profesional Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

ID ACTIVO	NOMBRE DEL ACTIVO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	PROCESO / ÁREA	PROPIETARIO	CUSTODIO
9	Controlador de dominio	<p>encuentra en correspondencia e intranet.</p> <p>Este activo incluye el controlador de dominio e impresión. Contiene información de los usuarios de red tales como nombres, cargos, teléfonos entre otros.</p>	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	Profesional Sistemas	Profesional Sistemas
10	Servidor de Aplicaciones y Archivo	<p>Los aplicativos, cada usuario tiene una carpeta en el servidor para hacerle backup. Información personal como nombres, teléfonos de usuarios.</p>	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	Periodistas, editores	Profesional Sistemas
11	Servidor de Virtualización	<p>Incluye el Sistemas Help Desk, control de activos, DNS públicos, la página web y controladores de dominio.</p>	Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos	Profesional Sistemas	Profesional Sistemas
12	Videoteca	<p>Archivo fílmico del canal: archivo noticias y archivo programación. (Casetes). Discos de video. Historia de las grabaciones. No todos los archivos han sido</p>	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Coordinadora de programación	Coordinador técnico

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

ID ACTIVO	NOMBRE DEL ACTIVO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	PROCESO / ÁREA	PROPIETARIO	CUSTODIO
		emitidos, están en espera.			
14	Carbon Coder	Codificador de video	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
15	Servidor Qstar	Gestión de datos y archivos	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
16	MXF Server	Software de edición y post producción	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
17	CCSRVCARBON01	Codificador de video/ usuarios solo con permisos a carpetas para que videos sean convertidos a diferentes formatos	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
18	SYSTEM MANAGER	sistema automatizado que reporta a los ingenieros de emisión	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
19	Backups Mediagrid (MAIN-H1 y BACKUP-H1)	servidores de video	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
20	Aveco	Sistema automatizado de listas	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 02

**FECHA: Aprobado en sesión
04 CIGD del 16-22/12/2020**

RESPONSABLE: SISTEMAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ID ACTIVO	NOMBRE DEL ACTIVO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	PROCESO / ÁREA	PROPIETARIO	CUSTODIO
21	Maletas LiveU	reproducción de programas de televisión servidores de video	servicio de televisión Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
22	Firewall Fortinet	Sistema de protección a protocolos y conectividad de la red	Gestión de seguridad de la red	Profesional Sistemas	Profesional Sistemas
23	ROSS	Control Master de Canal 2	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
24	Xpression	Generador caracteres, enlaza automatización con el sistema de banner.	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
25	NAS	Sistemas de almacenamiento	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
26	Qnap - Nearline	Sistemas de almacenamiento	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
27	Miranda	Sistemas de audio y video, Matriz Miranda	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

ID ACTIVO	NOMBRE DEL ACTIVO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	PROCESO / ÁREA	PROPIETARIO	CUSTODIO
28	Mediastream	Encoder de streaming de la señal de Canal Capital	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
29	Livecom	Servidor de automatización	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
30	Worker	Servidor principal de asignación de roles Inception y VSN	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
31	Fora	Multiviewer - Switcher - Matriz - Botoneras - Procesadores de Video	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción
32	AviWest	Maletas de transmisión de video por datos	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Ingeniero de Post - Producción	Ingeniero de Post – Producción

5.4 Servicios Tecnológicos

En la actualidad el Área de Sistemas cuenta con un centro de datos ubicado en las instalaciones de la Entidad el cual alberga la infraestructura de hardware y software necesaria para la operación; de los equipos que se encuentran en dicho Centro de datos; se destacan Servidores de aplicación para las necesidades misionales y administrativas, Servidores de base de datos que administran la información recopilada en la operación utilizando las soluciones misionales y administrativas, Equipos de telecomunicaciones que soportan la infraestructura de Red de la Entidad, Servidores de almacenamiento de datos y dispositivos de seguridad de la información.

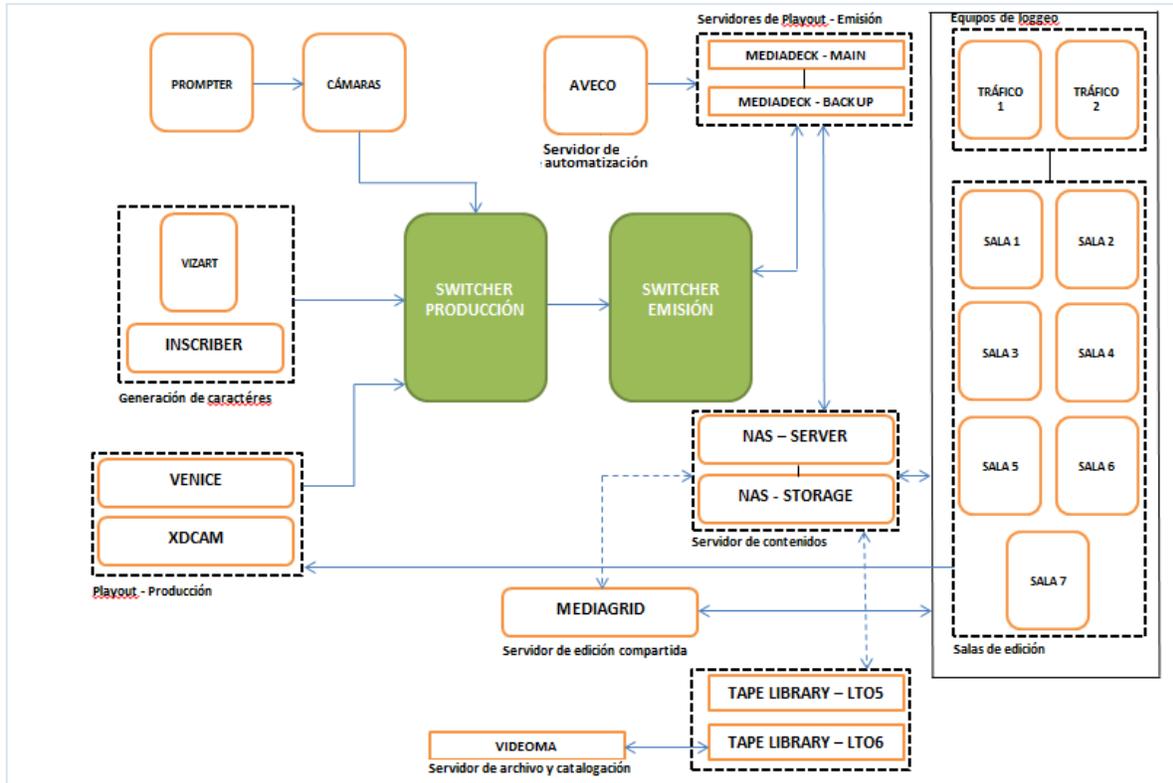


Ilustración 7. Diagrama de infraestructura área técnica.

El siguiente gráfico muestra el resultado de la valoración de los ítems del dominio de Información, dada una escala establecida de 0 a 6. El valor obtenido es del 4,38 con lo cual se refleja una gran brecha aun por superar dada la arquitectura objetivo para el dominio de Servicios Tecnológicos. En el dominio, se identifican temas en los cuales se debe profundizar y llevar a cabo diferentes tareas como Arquitectura de los servicios que están en alta disponibilidad, Documentación asociada al procedimiento de Gestión de Niveles de Servicio, Documentación asociada al procedimiento de Gestión de la Demanda, Gestión de Eventos, como algunas de las más representativas.

Madurez de la Gestión de TI

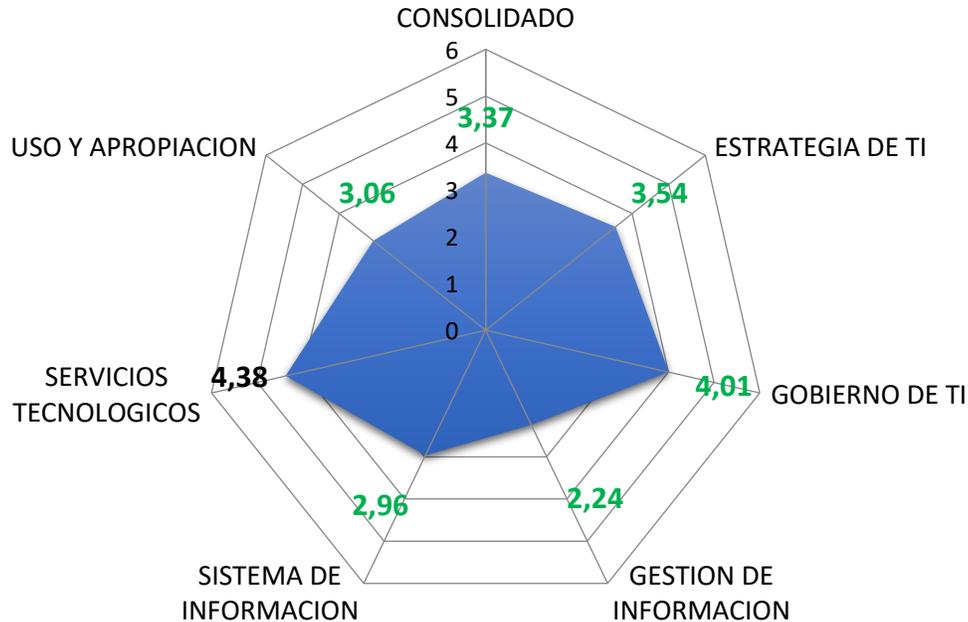


Ilustración 8. Madurez de la Gestión TI – Dominio de Información

La actividad que se desarrolla en el Área de Sistemas corresponde a la administración de los sistemas operativos y al soporte a los usuarios de las terminales de las áreas administrativas y técnica, con los objetivos de garantizar la continuidad del funcionamiento de las máquinas y del "software" al máximo rendimiento, y facilitar su utilización a todos los sectores de la comunidad de Capital.

La misión fundamental del área, es el diseño, implementación y mantenimiento de los elementos que constituyen la infraestructura informática de Canal Capital, entendiendo por tal los elementos físicos, lógicos, configuraciones y procedimientos necesarios para proporcionar a toda la comunidad los servicios informáticos necesarios para desarrollar sus actividades. Concretamente, nos encargamos de la red informática que interconecta todos los dispositivos de manera física e inalámbrica, de los ordenadores que están a disposición de los usuarios, así como de las aplicaciones instaladas en ellos y los servicios de uso general, el correo electrónico, las unidades de red, el servicio de wifi y antivirus entre otros.

La cadena de valor TIC para esta área se describe en los siguientes procesos:

P01. Gestión del Servicio de Tecnología de Información y Comunicaciones.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Verificar que el software utilizado en las diferentes áreas de la entidad esté debidamente implementado bajo parámetros y procedimientos legales de compra y adquisición en cuanto a licencias permisos y patentes.

Mantener actualizado el inventario del hardware y software implementado.

P02. Gestión de Continuidad y Recuperación, Servicios Informática y Comunicaciones.

Diseñar, implementar y mantener las redes de comunicación en infraestructura tecnológica.

Verificar la eficiencia de las redes de tal forma que se garantice suficiente nivel de control de acceso, integridad, privacidad, seguridad de la información con las otras redes o sistemas del distrito e ilustración adecuada al usuario.

Atender y dar trámite a los requerimientos de los usuarios con respecto a desarrollo de sistemas de información y brindar el soporte técnico requerido.

Garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes informáticos al servicio de la Entidad.

P03. Planeación Estratégica de Tecnologías de Información.

Presentar proyectos de adecuación de nuevas tecnologías para mantener el canal a la vanguardia en sistemas de información.

Participar en la realización de estudios técnicos necesarios en la adquisición de bienes informáticos y de sistemas al igual que en el desarrollo y mejoramiento de las aplicaciones.

Participar en el análisis y diseño de aplicaciones y soluciones informáticas que sean objeto de aplicación y que permitan el procesamiento de la información requerida por el Canal Capital.

P04. Gestión de la Seguridad Informática.

Proteger y garantizar el cumplimiento de la misión institucional, también la privacidad y los derechos de sus usuarios, aliados y sobre todo de sus beneficiarios.

Implementar el sistema de gestión de riesgo y la norma ISO 27001 -2013 en seguridad de la información alineada con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital-MINTIC.

Los roles y responsabilidades para la realización de estas actividades se encuentran en cabeza del Profesional de sistemas en equipo con un ingeniero de infraestructura y un ingeniero de seguridad de la información, sumado a ellos un equipo técnico encargado de la asistencia a los usuarios finales.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Área técnica

El área técnica de Capital se divide en cuatro sub-áreas definidas como Administrativa, Emisión, Producción, Contribuciones y Post-producción. Cada una de estas sub-áreas se encuentra a cargo de distintas labores que aportan a la misión del canal. A continuación, se describen las funciones de cada una de las sub-áreas del área técnica.

Administrativa

La sub-área administrativa del área técnica se conforma por la coordinación del área y asistente de coordinación. Las labores que realiza son las siguientes:

- Contratación de personas naturales
- Contratación a empresas
- Supervisión de contratos
- Administración de presupuesto
- Coordinación de personal: Por medio de reuniones periódicas, la coordinación del área asigna labores especiales y planifica cronogramas dependiendo de las necesidades del canal.
- Generación de proyectos: De acuerdo al presupuesto asignado y a las necesidades del canal, la sub-área administrativa genera proyectos de actualización y modernización tecnológica.

Emisión

La sub-área de emisión se conforma por máster de emisión, equipos y electrónica de emisión y transmisión (servidor de automatización, servidores de playout, switcher, encoders de fibra óptica, etc.). En esta sub-área se difunde la señal del canal a los distintos operadores de cable y satelitales:

- RTVC: Se tiene un enlace doble (main y backup) de fibra óptica gestionado por ETB, esta señal se transmite en forma de transport stream, codificando el video en H.264 y el audio en PCM. La señal del canal se transmite hasta RTVC en una resolución 1920x1080 a 59,94 fps. RTVC se encarga de subir la señal de Canal Capital al satélite SES6, tanto en HD, en una portadora independiente para el canal (TDT, Terrestrial Digital Televisión), como en SD, en la multiportadora que contiene a todos los canales regionales del país.
- Claro: A este cable-operador se llega directamente desde el canal por medio de un enlace de fibra óptica directo hasta el NOC (Network Operation Center) ubicado en Calatrava, en la localidad de Suba. La señal del canal se transmite en banda base, es decir, sin ningún tipo de codificación ni compresión. En la cabecera se realiza un proceso de down-conversion para bajar la señal que llega en HD, a SD. Esta señal en formato 720x480 a 29,97 fps, es la que Claro incluye en su paquete de suscripción de televisión.
- ETB: En las instalaciones del canal se encuentran instalados dos metro1000 propiedad de ETB. Por medio de ellos se enruta la señal del canal hasta la cabecera del cable-operador, en donde se agrega al transport stream que contiene toda su parrilla.

Otras funciones importantes para la misión del canal y que son realizadas en emisión son:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

- Montaje de programación diaria: A través del software del servidor de automatización, se programan los distintos contenidos, auto promos y comerciales que se emiten de acuerdo a la parrilla que facilita el área de programación.
- Monitoreo de retornos: En el máster de emisión se monitorean los retornos de Claro, DirecTV y TDT (El Cable). Además de la transmisión analógica de los cerros Manjui, Boquerón y Chosica, y streaming. En caso de alguna eventualidad con estos medios, se realizan las acciones necesarias para restablecer el servicio, de acuerdo a un plan de contingencia previamente planificado, además de llevar un registro de cada acontecimiento.
- Coordinación de eventos en directo: Los eventos en directo producidos por el máster de producción, móviles de Canal Capital y/o puesto fijo, se coordinan desde el máster de emisión por vía telefónica, facilitando al productor los tiempos de entrada y salida a cortes. Además, se realizan pruebas con anticipación, de lipsync, niveles de audio y de video, etc.; y de ser necesario, se ajustan con la ayuda de un frame synchronizer.
- Inserción de Closed Caption y Lenguaje de Señas Colombianas: En el máster de emisión se realiza toda la coordinación técnica y humana para la correcta inserción del sistema Closed Caption en el 100% de la programación del canal, como lo dicta la normatividad de ANTV (Autoridad Nacional de Televisión). Además, se coordina con el máster de producción la inserción de Lenguaje de Señas Colombianas a los programas preestablecidos por el área de programación.
- Soporte técnico de equipos de emisión y transmisión: El ingeniero de emisión que se encuentre en el canal es responsable del funcionamiento de cada uno de los equipos involucrados tanto en la emisión como en la transmisión de la señal del canal y debe tomar las medidas necesarias en caso de algún percance, para que el canal esté al aire en todo momento, o en caso de una salida de aire, ésta sea del menor tiempo posible.
- Soporte a operadores de máster

Esta sub-área del área técnica es la responsable de la señal al aire de Capital en cada uno de sus medios de difusión. Para tal fin cuenta con dos ingenieros y cuatro operadores de máster que se reparten las distintas funciones. Existen niveles de escalamiento y planes de contingencia para cualquier eventualidad técnica u operativa que afecte la señal del canal al aire, ya sea externa o interna a las instalaciones del canal.

Producción

En la sub-área de producción se encuentran el máster de producción (incluyendo equipos y electrónica ubicada en In/Out), el personal que lo operativa y los ingenieros de soporte técnico. Las siguientes funciones son realizadas en la sub-área de producción y son relevantes para cumplir la misión del capital:

- Proveer elementos técnicos para la producción de eventos en directo como noticieros, magazines, programas de opinión y deportivos.
- Montaje de Lenguaje de Señas Colombianas, en coordinación con el máster de emisión, a los programas establecidos por el área de programación.
- Producción de programas en estudio como Opina Bogotá y La Pepa.
- Soporte técnico a equipos de producción como switcher, procesadores de video, cámaras, servidores de playout, generador de caracteres, etc.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Contribuciones

La sub-área de contribuciones está conformada por el In/Out, ingenieros de soporte y operadores de equipos de transmisión. Las funciones críticas que cumple esta sub-área para la misión del canal, son:

- Transmisión y recepción de señales remotas: Por medio de los equipos de transmisión que posee el canal (liveu y microondas), los operadores transmiten señales remotas desde distintas partes de la ciudad o el país, las cuales son recibidas en el In/Out por el ingeniero de soporte.
- Recepción satelital: El canal cuenta con varias antenas y receptores para sintonizar los diferentes satélites que impactan el área de América Latina (algunos importantes como la flota de SES y la de Intelsat). Estos equipos son operados por el ingeniero de contribuciones dependiendo de la necesidad.
- Soporte técnico a operadores de equipos de transmisión

Post-Producción

La sub-área de post-producción se encuentra conformada por los ingenieros de soporte, equipos y electrónica de post-producción, tráfico y graficación (como servidores de edición colaborativa, contenido, transcodificación, archivo y catalogación, salas de edición, equipos de logueo y visualización, etc.) y el personal que lo opera. Las funciones de las que se encarga la sub-área de post-producción son:

- Realización y finalización de programas: En las salas de edición se lleva a cabo este proceso en donde con el trabajo de productores y realizadores, se finalizan los programas del canal para que sean sometidos a control técnico y posteriormente emitidos en la parrilla.
- Control técnico de programación y pauta: En el área de tráfico se realiza el control técnico de todo el material para emisión. Este proceso lo lleva a cabo un operador que verifica niveles de video y audio, así como otros parámetros, que cada programa debe cumplir de acuerdo a estándares establecidos internacionalmente para la emisión y transmisión de televisión.
- Edición de notas para noticiero, programas y magazines: En las salas de edición se finalizan las notas que salen al aire en el noticiero, en programas como Opina Bogotá (el cual se produce en el máster de emisión), etc.
- Soporte técnico a periodistas: Los ingenieros de post-producción se encargan de prestar soporte a periodistas en cuanto a la utilización y operación de equipos y software para visualización y peritaje de contenido.
- Soporte técnico a editores: Se presta también soporte a los editores del canal en cuanto a fallas relacionadas con el software del servidor de edición colaborativa, software de edición y hardware de las Workstation.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Soporte técnico a personal de tráfico: El ingeniero que se encuentre en el canal es responsable de prestar soporte técnico al área de tráfico, en donde se encuentran equipos con software de edición y del servidor de edición colaborativa.

5.5 Gestión de Información

Acorde con la normativa para la gestión de la información, se constituye el modelo de gestión documental de Capital que enmarca las directrices para que la Entidad gestione de manera eficiente, oportuna y eficaz, la información que produce en el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, a través de la armonización de sus procesos y procedimientos, los cuales se materializan en documentos de archivo, que se convierten en el testimonio de su accionar, e integran los activos de la misma, permitiendo: la toma de decisiones, adoptar cambios y nuevos paradigmas de la televisión de modo responsable, gestionar su memoria institucional como entidad pública y como canal regional de la televisión.³

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios. A partir de siete (7) Dimensiones y diecisiete (17) políticas.

Cuadro detallado de la gestión de la información⁴

El siguiente gráfico muestra el resultado de la valoración de los ítems del dominio de Gestión de Información, dada una escala establecida de 0 a 6. El valor obtenido es del 2,24 con lo cual se refleja una gran brecha aun por superar dada la arquitectura objetivo para el dominio de Información. En este dominio se identifican temas en los cuales se debe profundizar y llevar a cabo diferentes tareas como Estrategias y Gestión de Información, Gobierno de Arquitectura de Información, Plan de Calidad de Datos, Estrategia de Desarrollo de capacidades.

³ Fragmento del documento PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – PGD disponible en <http://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/Programa%20de%20Gestio%CC%81n%20Documental%20-%20PGD.pdf>

⁴ Esquema de publicación de documentos Canal Capital; Documento de Excel disponible en <http://www.canalcapital.gov.co/content/instrumentos-gestion-informacion-publica>

Madurez de la Gestión de TI

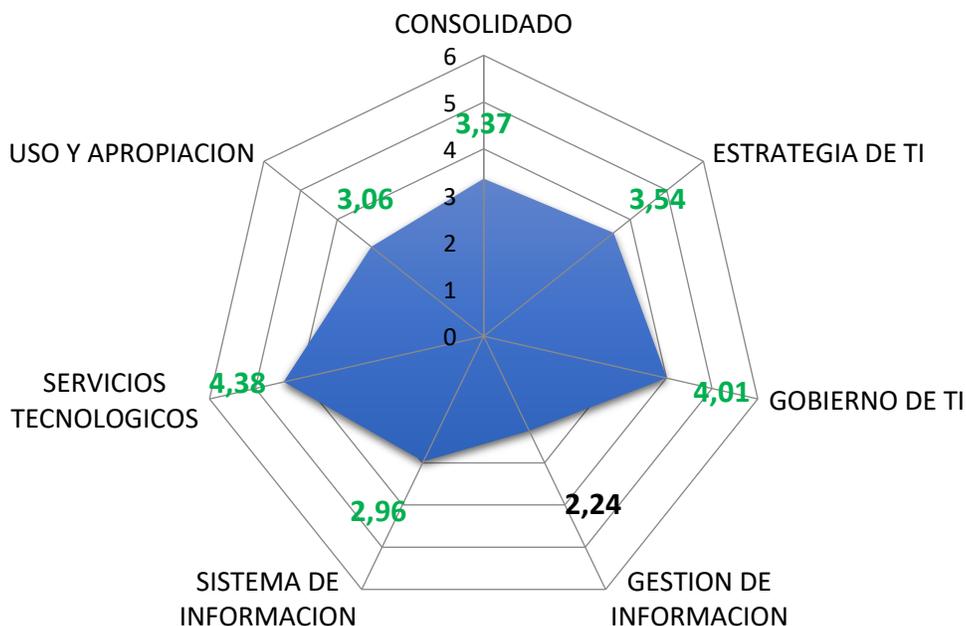


Ilustración 9. Madurez de la Gestión de TI - Dominio de Gestión de Información

A continuación, se listan los lineamientos en los cuales se debe fortalecer en la próxima vigencia para poder cumplir con el 100% (6) en el dominio de Gestión de Información:

Tabla 6. Dominio Gestión de Información

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Responsabilidad y gestión de Componentes de información - LI.INF.01	Estrategia de Gestión de Información
Responsabilidad y gestión de Componentes de información - LI.INF.01	Portafolio de proyectos de gestión de información
Gobierno de la Arquitectura de Información - LI.INF.03	Arquitectura de Información de alto nivel
Plan de calidad de los componentes de información - LI.INF.02	Plan de calidad de datos

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

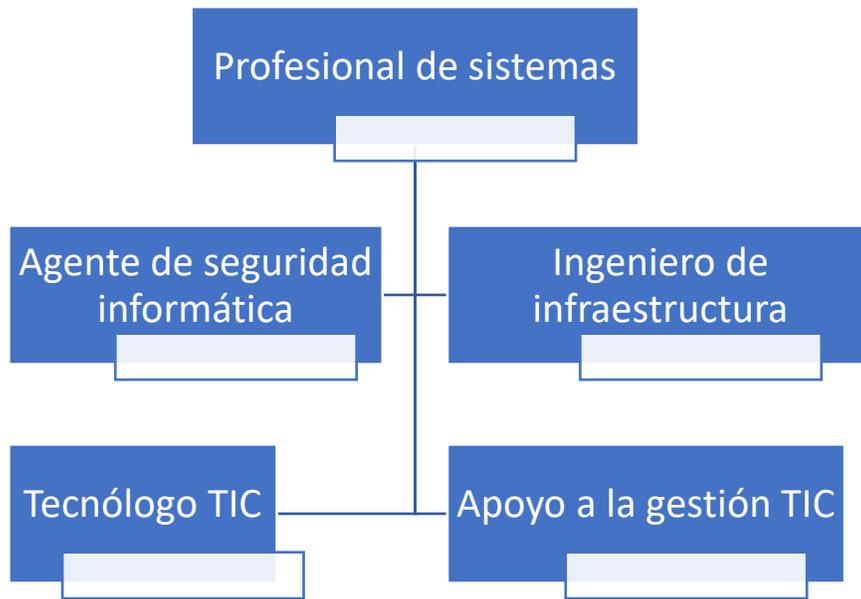
5.6 Gobierno de TI

El Área de Sistemas depende de la Subdirección Administrativa de Capital, y está conformada por un equipo de profesionales en diferentes áreas; el profesional de sistemas, es responsable de la administración y funcionamiento de esta Área, responsable de la contratación, proyectos de inversión en TICs, ejecución de los proyectos y de actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo a la NTD 001-2013, ISO 27001, que incluye temas como: gestión de incidentes, políticas de seguridad de la información, controles de seguridad, activos de información y análisis de riesgos, etc.

El administrador de infraestructura: responsable de la operación técnica de la infraestructura técnica del área de sistemas, así como de estrategias de contingencia, documentación, actualización, optimización, seguridad informática, proyecto en ingeniería, administración de la red LAN corporativa y monitoreo de la misma, con disponibilidad en sitio de 5x8 y disponibilidad semipresencial de 7x16, según sea el caso o la contingencia. Profesional en Ingeniería de Sistemas con especialización en Redes de Alta Velocidad y Distribuidas con Diplomado en gerencia de tecnologías de la Información y certificación en ITIL.

Ingeniero de Seguridad de la Información: Responsable de la seguridad de la información de Canal Capital, así como de Apoyar la organización, desarrollo de la estrategia y la elaboración de entregables de los proyectos con componentes TIC que la alta dirección asigne, de la estrategia para la gestión de las TIC de la organización así como de las acciones que permitan la actualización, seguimiento, monitoreo y mantenimiento del subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) adoptado por Canal Capital.

Soporte técnico a usuario final y manejo de mesa de ayuda: Con un horario de atención de lunes a viernes de 6 a.m. a 10 p.m. en dos turnos y fines de semana desde las 10 a.m. a las 8 p.m. de forma presencial. Este rol apoya además la elaboración de inventarios, la gestión de los recursos tecnológicos.



El siguiente gráfico muestra el resultado de la valoración de los ítems del dominio de Gobierno de TI, dada una escala establecida de 0 a 6.

El valor obtenido es del 4,01 con lo cual se refleja una brecha aun por superar dada la arquitectura objetivo para el dominio de Gobierno de TI. En este dominio se identifican temas en los cuales se debe profundizar y llevar a cabo diferentes tareas como Plan de capacidades, Retorno de análisis de inversión, Catálogo de Servicios con ANS establecidos como algunas de las más representativas.

Madurez de la Gestión de TI

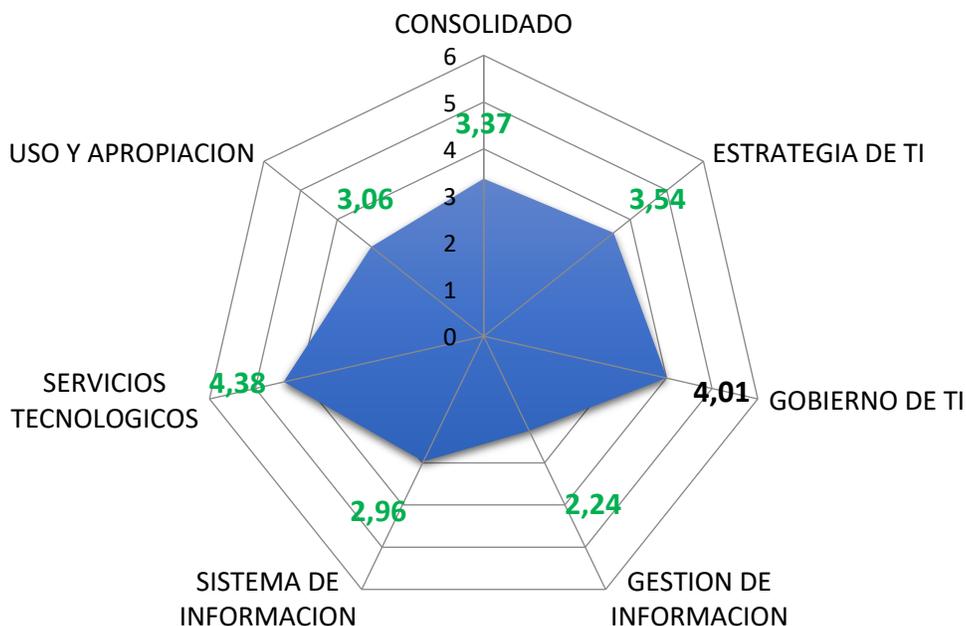


Ilustración 10. Madurez de la Gestión de TI - Brecha de Arquitectura

A continuación, se listan los lineamientos en los cuales se deben fortalecer en los próximos años para poder cumplir con el 100% (6) en el dominio de Gobierno de TI:

Tabla 7. Lineamientos Gobierno Digital -

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Alineación del gobierno de TI, LI.GO.01	Modelo de Gestión- Dominio de Gobierno, estructura organizacional de TI formal y cadena de valor de TI forma
Capacidades y recursos de TI, LI.GO.05	Plan de Capacidad
Capacidades y recursos de TI, LI.GO.05	N/A
Optimización de las compras de TI, LI.GO.06	N/A
Criterios de adopción y de compra de TI, LI.GO.07	Incluir criterios de adopción y de compra en el proceso de Gestión Contractual
Retorno de la inversión de TI, LI.GO.08	Incorporar en la metodología de gestión de proyectos o en el proceso de gestión contractual, la evaluación inicial del retorno de la inversión de TI a través de la implementación del caso de negocio

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Lineamientos Gobierno Digital	Guías Dominios
Indicadores de gestión de los proyectos de TI, LI.GO.11	Tablero de control de los proyectos de TI e indicador.
Evaluación del desempeño de la gestión de TI, LI.GO.12	Medición de acuerdos de nivel de servicio: En el cual se documenta el cálculo o medición de los ANS en un determinado periodo de tiempo.
Gestión de proveedores de TI, LI.GO.14	Actualizar el proceso de Gestión Contractual respecto a la administración de los proveedores y contratos para el desarrollo de los proyectos de TI.

5.6.1 Análisis de presupuesto

El Plan Financiero para la vigencia 2021 asciende a \$40.335.254.000, presentando una disminución del 42% con respecto a la apropiación disponible con corte a 30 de agosto de 2020, por valor de \$69.795.451.000, el cual se encuentra clasificado en grandes rubros presupuestales de ingreso y gasto⁵

La descripción del presupuesto de inversión 2021 se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 8. Presupuesto de Inversión

Ingresos Corrientes	22.027.656.000,00
Venta de bienes y servicios	12.417.656.000,00
Transferencias Nación	9.610.000.000,00

Gastos de Inversión, se ubican en \$11.135.240.000, representando el 27% del gasto de Canal Capital, evidenciando un incremento del 3%; representado principalmente por la proyección de los recursos que son transferidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la financiación de la programación de televisión pública y la infraestructura tecnológica; además de las apropiaciones para el desarrollo de proyectos de Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos audiovisuales y la capacidad administrativa.

Tabla 9. Gastos de Inversión

INVERSIÓN	\$ 11.135.240.000
<i>Cifras expresadas en pesos</i>	

⁵ Tomado del Plan Financiero 2021 Canal Capital.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos	\$ 9.550.000.000
Fortalecimiento de la capacidad administrativa	\$ 1.342.339.000
Cuentas por pagar Inversión	\$ 242.901.000

El Plan Financiero propuesto para la vigencia 2021 se da como resultado del ejercicio de planeación financiera, administrativa y operativa, alineando los ingresos y gastos al cumplimiento de la misión, visión y metas institucionales, así como el cumplimiento legal aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, en materia de planeación estratégica, finanzas públicas y contratación.

Basado principalmente en el uso de los recursos públicos con el mayor grado de optimización, austeridad y transparencia en la ejecución del gasto público.

Tabla 10. Gastos de Funcionamiento

FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	787.924.262,73	769.009.986,88
Remuneración Servicios Técnicos	68.550.537,60	64.464.000
Apoyo Técnico - Infraestructura TIC	37.080.000	29.664.000
Apoyo Técnico - Sistemas TIC	31.470.538	34.800.000
Gastos de Computador	463.503.373,93	417.573.625
Suministro de Insumos y partes.	90.640.000	93.359.200
Licencias (Antivirus, ADOBE, Oficce y servidores - Vmware)	127.995.000	72.000.000
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, Datacenter y vmware.	155.400.000	160.062.000
Certificados digitales	566.526	583.522
Mantenimiento de Software Ord pago (Soporte técnico, desarrollo y mantenimiento Ord pago y kárdex)	50.923.200	52.450.896
Software Contable - matenimiento y actualización SIIGO - Software Contable SIMED	4.246.698	4.374.099
Desarrollo y mantenimiento del software de la Intranet	28.000.000	28.840.000
Software Nòmina	5.731.950	5.903.909

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021
Compra de Equipo	133.000.000,00	136.990.000
Compra de computadores video beam y impresoras (actualización tecnológica)	60.000.000	61.800.000
Actualización datacenter	73.000.000	75.190.000
Gastos de Transporte y Comunicación	122.870.351,20	149.982.362
Correo electrónico y herramientas colaborativas	103.470.000	130.000.000
Servicio de Internet 50 MB	18.400.351	18.952.362
Dominios institucionales	1.000.000	1.030.000

Tabla 11. Gastos de Inversión

INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021
Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de Capital	251.819.400,00	761.360.000
Ingeniero de seguridad en la información	61.800.000	67.980.000
Ingeniero de Infraestructura y Plataforma	70.019.400	67.980.000
robot de cintas LTO 8	-	200.000.000
Firewall alta disponibilidad	-	165.000.000
Actualización de protocolo IPV4 a IPV6 infraestructura de red de la entidad	120.000.000	80.400.000
Sistema de gestión documental	-	150.000.000
Certificación ISO 27001		30.000.000

En el cual se evidencia que la entidad compromete los recursos necesarios para el funcionamiento y capacidad administrativa teniendo en cuenta los lineamientos orientados a la austeridad en el gasto; es así como se evidencia una reducción presupuestal del 2.7% en promedio comparado con el año anterior para dicho rubro lo cual garantiza que las actividades recurrentes se mantendrán financiadas sin comprometer recursos adicionales orientados al gasto.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Por otro lado, en lo que corresponde al presupuesto de inversión, el cual se sustenta sobre las necesidades institucionales de promover la integración con entidades del distrito (interoperabilidad), la capacidad tecnológica y de seguridad de la información (MIPG) y los lineamientos de MinTic referentes al avance del país en la implementación de tecnologías orientadas a la conectividad y modernización de las redes, la entidad aumenta los recursos asignados a estos proyectos en un 150% comparado con el año anterior a fin de dar continuidad a los proyectos planteados en el PETIC 2017-2020 y a su vez, dar respuesta a las necesidades establecidas para 2021-2024.

5.6.2 Análisis de proyectos de inversión

Dentro de la proyección estratégica de Canal Capital para 2016, la subdirección administrativa planteó en el documento “proyecto de modernización administrativa vs.doc” del cual se destacan los siguientes argumentos:

- Ejecución del proyecto 79 “Desarrollo de la infraestructura técnica, plataforma tecnológica OTT, digitalización y memoria digital audiovisual” con el cual se estructuró el proyecto de recuperación y digitalización de archivo audiovisual con el fin de brindar a la ciudadanía la posibilidad de acceder a la memoria histórica capturada por Canal Capital durante sus años de funcionamiento.

La actualización y modernización de las tecnologías para la emisión multiplataforma y creación de contenidos diferenciados transmitidos vía streaming.

- La clasificación del plan de modernización se ubicó dentro del Pilar - eje Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia enmarcado en el proyecto estratégico de Modernización institucional, que contempló como objetivo estratégico el Fortalecimiento Institucional.
- Se identificaron las necesidades de modernización tecnológica para la subdirección administrativa definiendo como factores de inversión Implementar estrategias de alta disponibilidad en hardware, software, y asociados, sobre la infraestructura de servidores, redes, seguridad informática, y demás elementos que soporten el funcionamiento de la entidad en el desarrollo de actividades administrativas y misionales de la entidad.
 - Implementar sistemas de información que permitan mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad de la entidad.
 - Implementar mejoras en las distintas plataformas web, que permitan a la entidad de manera digital contar con los mecanismos de interacción, transparencia, e infraestructura necesaria para optimizar la interacción con la ciudadanía.⁶
 - La siguiente tabla presenta los proyectos de las áreas, encaminados a la

⁶ Fragmento del documento proyecto de modernización administrativa vs.doc, de fecha 01/07/2016

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

consecución de los logros planteados así:

Área técnica

Tabla 12. Proyectos Área Técnica

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR APROXIMADO	PRIORIDAD
CONTRIBUCIONES			
Ampliación de la infraestructura de transmisión 3G/4G	Teniendo en cuenta que los nuevos medios de transmisión se hacen a través de tecnología IP y servicios de internet, Canal Capital deberá propender por la ampliación de su sistema de contribuciones a través de equipos de transmisión portátil 3G/4G. Se sugiere que se amplíe a la utilización de otras marcas presentes en el mercado con Aviwest, Teradek, TVU, con el fin de no depender de un único proveedor o fabricante.	\$ 120.000.000	Media
Sistema de recepción de microondas HD	Los sistemas de transmisión 3G/4G no son aptos para todos los escenarios, por lo que es preciso contar con un medio de transmisión alternativo estable que permita minimizar el alquiler de este tipo de equipos de transmisión o servicios asociados. La necesidad del cambio del sistema actual radica en que ya ha cumplido su vida útil y en la obsolescencia tecnológica que presenta al ser un enlace en definición estándar.	\$ 350.000.000	Media
Electrónica de procesamiento	Tarjetas conversoras de interfaz (SDI-HDMI, HDMI-SDI), embebedores-desembebedores, distribuidores de video, que permitan mayor agilidad en la	\$ 30.000.000	Alta

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

	recepción y monitoreo del material entrante.		
Modems WiFi	Se requiere la compra de MODEMS WIFI para reemplazar los que se han ido dañando en los Smart Grip.	\$ 2.500.000	Alta
Servidor de ingesta Banda Base	Sistema de grabación en banda base con monitoreo en tiempo real de audio y video que grabe directamente en .MXF; de esta manera lograríamos que los editores no tengan que importar el material para transcodificarlo y agiliza el proceso en salas.	\$ 40.000.000	Alta
Servidor de QC	Se requiere reforzar el equipamiento para ingesta de files con lector de discos ópticos XDCAM y lo relacionado con el control de calidad del material que por allí circula con un Rasterizer y un servidor de QC.	\$ 50.000.000	Baja
Encoder de streaming	Es necesario para poder encodear las señales de streaming para las transmisiones que constantemente está solicitando el área de trasnmedia. Esto permitiría suprimir los alquileres que se tienen por este concepto.	\$ 25.000.000	Alta
PRODUCCIÓN			
Sistemas de gestión de red UHF para micrófonos inalámbricos	Un sistema de gestión para micrófonos permite optimizar todo un sistema de micrófonos inalámbricos en banda UHF, por medio de estos sistemas de gestión el ingeniero de sonido a cargo de la producción puede escanear frecuencias disponibles dentro del espectro del RF para eliminar posibles interferencias (puede usarse tanto en exteriores como en estudios).	\$ 70.000.000	Baja
Equipo de Iluminación	Debido al aumento de la producción de contenidos propios y su complejidad, es necesaria la ampliación de número de	\$ 80.000.000	Media



	<p>unidades de iluminación, con el fin de poder responder a la totalidad de necesidades actuales garantizando excelente calidad a nivel de fotografía. Así mismo, como parte de la política ambiental del canal se requiere disminución del consumo de energía eléctrica, por lo cual se hace necesaria la migración de luces incandescentes a tecnología LED.</p>		
Set virtual con tracking	<p>Con el fin de responder a las nuevas dinámicas de producción de contenidos que con frecuencia requieren mayor versatilidad y agilidad en el desarrollo de las mismas se contempla la posibilidad de incorporar set virtuales y realidad aumentada a las producciones del canal. Este tipo de tecnología además de innovación permite reducir costos en escenografía y optimizar tiempos de producción.</p>	<p>\$ 705.000.000 (valor incluyendo tres cámaras de tracking)</p>	Media
POSTPRODUCCIÓN			
Mejoras en la Infraestructura de red	<p>En este momento el canal utiliza una topología en estrella, donde todos los equipos se conectan directamente a un switch central, lo cual genera cuellos de botella, mayores latencias.</p> <p>Se propone un cambio en la topología de red, adquisición de router (switch) de alta velocidad</p>	<p>\$ 100.000.000</p>	Alta
Red de datos en Fibra Óptica	<p>Interconexión de entre switches y router por fibra óptica para soportar de manera adecuada el peso del material generado y el volumen de datos asociado al trabajo en alta definición. Esto permitiría mayor agilidad en las transferencias y por ende mejoramiento en los flujos de trabajo.</p>	\$ 45.000.000	Alta
MAM	<p>En pro de la preservación de la memoria histórica del canal y la ciudad, se requiere</p>	\$ 280.000.000	Alta



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 02

**FECHA: Aprobado en sesión
04 CIGD del 16-22/12/2020**

RESPONSABLE: SISTEMAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	avanzar en la ampliación del PAM recientemente adquirido por el Canal Capital a un MAM general que permita la integración de toda la media generada en un único sistema centralizado, incorporando la planificación y gestión de recursos del área de producción.		
Sistema de Archivo	Se requiere la implementación de un sistema de archivo digital con gran capacidad en nearline y un robot con varios drive que permita transferencia de media con inmediatez y simultaneidad a alta velocidad.	\$ 1.200.000.000	Alta
Proyecto de Digitalización	Se requiere catalogar las 25.000 de archivo análogo, cintas en las que el canal tiene almacenada su memoria histórica y que por tanto son objeto de conservación. Este proceso incluye limpieza, revisión, catalogación, digitalización, catalogación y archivo.	\$ 2.500.000.000	Alta
Almacenamiento	Teniendo en cuenta formatos como FHD, HDR, a corto plazo se debe ir dotando al canal de infraestructura técnica cuyas características permitan que el proceso de migración se haga por etapas y manera controlada. Lo anterior implica incremento de almacenamiento en los servidores de playlist de emisión así como también en los de edición compartida (más aún cuando se está pensando en dos canales).	\$ 250.000.000	Alta
Graficación y edición	Se requiere actualización de la infraestructura técnica que permita tratamiento de material en alta definición con mayor agilidad. Para ello, se requiere, homogenización de versiones de Avid (actualización a última versión), renovación de equipos de graficación a máquinas más robustas, tablas para graficación, pluggins de Avid.	\$ 60.000.000	Alta

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Tratamiento de audio	Se requiere insonorización de sala de ProTools y actualización del equipo.	\$ 25.000.000	Baja
EMISIÓN			
Servidor de playout de respaldo	Desde que se implementó el master de emisión del canal en el año 2010, se ha planteado la necesidad de contar con un servidor de automatización de respaldo, por cuanto la principal operación el canal se encuentra concentrada en un solo equipo, que en virtud de su tiempo de uso puede llegar a presentar fallas en cualquier momento.	\$ 250.000.000	Alta
Canales de tx de backup	De igual forma se requiere la implementación de servidores y canales de backup para las señales de Canal Capital y Conexión Capital; esto es encoder y decoder adicionales con su canal redundante de fibra óptica o conversores a Transport stream para poder multiplexar estas dos señales.	\$ 10.000.000 (Valor incluyendo ampliación del ancho de banda de la fibra)	Alta
Infraestructura para monitoreo de señales satelitales	Se requiere contar con el equipamiento técnico necesario para monitorear la bajada señal de satélite sobre TDT. Actualmente no se tiene esta infraestructura, situación que no nos permite tener control de la fuente primaria y siempre debemos recurrir a RTVC para que nos colabore con este tipo de monitoreo. En ese sentido se debe adquirir desencapsulador de trama T2MI (DVB-T2).	\$ 40.000.000	Alta
Analizador de espectro	Para poder detectar interferencias de señal a nivel satelital o de radio frecuencia en torno a garantizar óptimos niveles de señal se requiere un analizador de espectro para señales de TV (SDI, ASI, IP, RF).	\$ 30.000.000	Alta
Servicio de retorno de	Es necesario contar con retornos de todos los operadores de televisión por	\$ 8.000.000 (el valor incluye el	Media

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

operadores de TV por suscripción	suscripción (Claro, ETB, Telefónica, UNE) en torno a poder garantizar una mejor experiencia para el usuario frente a los problemas técnicos que pudiesen llegar a presentar.	pago mensual a tres operadores de tv por suscripción y tres monitores)	
Electrónica de procesamiento	Con la multiplicidad y aumento de señales debido a la implementación del segundo canal y de señales de contribución es necesario adquirir un multiview con más entradas para emisión, complementado con Embebedores y desembebedores HD, Procesador de video (formato, códec, niveles de video y audio, etc.), Frame Synchronizer para emisión y Tarjetas conversoras de formato (SD , HD).	\$ 35.000.000	Alta
TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN			
Plataformas de OTT	Debido a que la forma de ver televisión y el consumo de contenidos audiovisuales por parte de los usuarios ha estado cambiando drásticamente en los últimos años, Canal Capital se debe adaptar a esta evolución, una de las formas que más demanda presenta son las plataformas VOD.	\$ 150.000.000	Media
Señal segundo canal TDT	Para poder implementar la señal de un canal secundario, es importante ampliar el ancho de banda que actualmente tiene disponible Canal Capital a por lo menos 7 MHz, espacio que permitiría transmitir ambos canales a una tasa de bit que garantice la calidad de la imagen.	\$ 650.000.000 (Este valor es anual y sería financiado por ANTV).	Alta
UNIDADES MÓVILES			
Infraestructura Técnica faltante			
Servidores de Replay	Dos sistemas de replay para que cada móvil pueda hacer las repeticiones	\$ 240.000.000 (Esto incluye	Alta



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 02

**FECHA: Aprobado en sesión
04 CIGD del 16-22/12/2020**

RESPONSABLE: SISTEMAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	necesarias en eventos deportivos y culturales.	un servidor para cada móvil)	
Micrófonos de diadema	Necesarios para presentadores de deportes en exteriores.	\$ 20.000.000	Alta
Micrófonos de solapa o DPA	Necesarios para presentadores culturales en exteriores.	\$ 20.000.000	Alta
Complemento a sistema de apuntadores	Necesarios para poder dar cubrimiento a eventos donde se tiene más de cinco talentos al tiempo.	\$ 35.000.000	Alta
Híbrido de 2 líneas	Híbrido de 2 líneas	\$ 25.000.000	Media
Procesadores de señal multipropósito.	Debido a la gran cantidad de señales que se manejan dentro de la móvil y colaboración con terceros (sitio del evento, pantallas, circuitos cerrados, housemix, etc.) se requiere poder procesar las señales en distintos formatos.	\$ 25.000.000	Alta
Tarjetas distribuidoras	Se requiere para la contribución a terceros (sitio del evento, pantallas, circuitos cerrados, housemix, etc.) se requiere poder procesar las señales en distintos formatos.	\$ 18.000.000	Alta
Cuatro cadenas de cámara	Necesarias para poder responder a producciones de mayor complejidad. Se sugiere tres para la móvil grande que sería la configuración típica en las unidades para eventos y 1 para la móvil pequeña para que pueda tener más versatilidad).	\$ 720.000.000	Alta
Medusa snake de 16 canales.	La móvil pequeña no cuenta con snake, situación que dificulta los montajes al demandar más cableado y más tiempo para los mismos.	\$ 65.000.000	Media
CD player	Algunos clientes aún traen material en este formato, por lo que sería bueno contar con un equipo de este tipo en cada móvil.	\$ 1.800.000	Baja

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Switchera auxiliar	En la móvil pequeña el operador de shading depende de la disponibilidad del equipo de monitoreo de ingeniería para poder realizar ajustes de video. Se requiere con el fin de independizar la señal que llega al rasterizer y así poder realizar un mejor control de video.	\$ 13.000.000	Media
Servidor de reproducción	La móvil pequeña solo cuenta con una VTR que se usa tanto para grabar como para rodar, y que solo maneja dos señales por lo cual es necesario	\$ 90.000.000	Alta
Tres Computadores portátiles para reproducción.	Necesarios para poder incluir en el switcher como señal de video contenidos de ficheros o la web.	\$ 12.000.000	Media

Área de sistemas

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR APROXIMADO	PRIORIDAD
Centro de datos			
DATA CENTER tier 2	fortalecer los servicios de tecnológicos misionales y administrativos que garanticen el almacenamiento y acceso seguro a la información a través de servicios cloud y respaldo local, bajo la premisa del aseguramiento de los datos personales de la ciudadanía	255.000.000	alta
IPV6	Actualización de protocolo IPV4 a IPV6 infraestructura de red de la entidad	80.400.000	alta
Firewall alta disponibilidad	constituir la plataforma de administración de la información de la entidad como un recurso esencial para la transformación digital y la capacidad de interoperabilidad.	165.000.000	alta
Continuidad del Negocio			

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Infraestructura Técnica faltante			
data center de respaldo CDP	consolidar los recursos tecnológicos y de administración de la información bajo una estructura de alta disponibilidad y redundancia de servicios, que contemple la capacidad institucional para la recuperación ante desastres y continuidad del negocio	158.000.000	alta
Robot de cintas	implementar un repositorio de archivo digital profundo redundante que maximice los procesos de almacenamiento y respaldo en cita de la data y memoria histórica de la entidad.	290.000.000	media
SOFTWARE DE GESTIÓN ERP			
Infraestructura Técnica faltante			
Sistema integrado de gestión documental	Implementar el sistema integrado de gestión especializada para la gestión, tratamiento y flujo documental.	100.000.000	Media
ERP	La actualización de licenciamiento de servidores garantizará el correcto funcionamiento, estado de actualizaciones y otras características propias del fabricante. (incluye legislación en derechos de uso para software propietario)	410.000.000	media

6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

Este ítem comprende el análisis del modelo operativo y organizacional de Capital, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos institucionales. El Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024 de la entidad recoge los retos institucionales y del contexto de la entidad al igual que las capacidades disponibles, con el fin de proponer una guía, que en la medida que se requiera, se revisará y ajustará de acuerdo con las necesidades que genere el entorno cambiante sobre el cual opera Capital.

Este Plan Estratégico Institucional se complementa con las políticas y planes enunciados en el Modelo Integrador de Planeación y Gestión (MIPG) y en el Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, consolidando así toda la orientación

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

estratégica de la gestión sobre la cual se deben construir los planes de acción operativos o planes institucionales anuales.

6.1 Modelo operativo

Capital es una sociedad entre entidades públicas, organizada como empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta. Pertenece al orden distrital y se encuentra vinculada a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

El máximo órgano de control social es la Junta Administradora Regional, cuerpo colegiado que está conformado por ocho miembros principales y ocho suplentes, cinco nombrados por el Alcalde Mayor de Bogotá, dos miembros que representan al Instituto Distrital de Recreación y Deporte designados por esta entidad y un delegado de la Autoridad Nacional de Televisión.⁷

6.1.1. Plan estratégico Capital

Para realizar la interpretación estratégica, en primera medida se realizó la interpretación de la misión y visión de Capital, como institución, así como sus objetivos estratégicos y el entendimiento del Plan Distrital de Desarrollo. Para este fin se revisó el documento Plan de Desarrollo Distrital Bogotá 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”¹.

Teniendo en cuenta las áreas con responsabilidades en TI de Capital deben soportar los servicios a usuarios tanto internos como externos, los cuales son de apoyo a la gestión o misionales de la entidad. El objetivo de estas áreas es brindar las herramientas necesarias que facilite la interacción, la disponibilidad de la información y la seguridad del patrimonio intangible de la entidad fortaleciendo la estructura organizacional con tecnología y acompañamiento acorde a las necesidades.

Esta estrategia divide sus operaciones en dos áreas. La técnica, que se encarga de administrar los recursos tecnológicos de Capital encaminados a los servicios misionales, haciendo parte de la dirección operativa de Capital, y el área de sistemas, quien facilita los servicios TIC requeridos para mantener la operación administrativa y funcional de la entidad, dependiendo de la subdirección administrativa.

⁷ Fragmento del documento INFORME DE EMPALME 2012-2016 Directiva 009 de 2015, apartado 2.2 Marco normativo Disponible en http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/informe_de_empalme_2012-2016_canal_capital_3.pdf

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Tabla 13. Plan estratégico Sistemas 2021-20204

1. 2020-2024 - Alineación estratégica			
Objetivo estratégico	Iniciativa estratégica	Meta	Indicador de la iniciativa
03 - Generar un proceso de transformación digital con base en el desarrollo tecnológico y humano para la optimización de los procesos internos, la creación de nuevos modelos de negocio, el relacionamiento con los clientes y ciudadanos y la producción y distribución de contenidos.	Consolidar los recursos tecnológicos y de administración de la información bajo una estructura de alta disponibilidad y redundancia de servicios, que contemple la capacidad institucional para la recuperación ante desastres y continuidad del negocio	Constituir un CDP (protección continua de datos) con la puesta en funcionamiento de un centro de datos de respaldo.	Centro de datos calle 26 y 69 conectados y respaldados
05 - Fortalecer la capacidad institucional de Capital para ser una empresa eficiente, sostenible y transparente.	fortalecer los servicios de tecnológicos misionales y administrativos que garanticen el almacenamiento y acceso seguro a la información a través de servicios cloud y respaldo local, bajo la premisa del aseguramiento de los datos personales de la ciudadanía	implementar los dispositivos requeridos para constituir un centro de datos de alta disponibilidad para la entidad	dispositivos de interconectividad implementados en alta disponibilidad
03 - Generar un proceso de transformación digital con base en el desarrollo tecnológico y humano para la optimización de los procesos internos, la creación de nuevos modelos de negocio, el relacionamiento con los clientes y ciudadanos y la producción y distribución de contenidos.	Constituir la plataforma de administración de la información de la entidad como un recurso esencial para la transformación digital y la capacidad de interoperabilidad.	Construir los módulos de software necesarios para la administración de la información en una única herramienta de software	ERP implementado
03 - Generar un proceso de transformación digital con base en el desarrollo tecnológico y humano para la optimización de los procesos internos, la creación de nuevos modelos de negocio, el relacionamiento con los clientes y ciudadanos y la producción y distribución de contenidos.	implementar un repositorio de archivo digital profundo redundante que maximice los procesos de almacenamiento y respaldo en cita de la data y memoria histórica de la entidad.	implementar un sistema de respaldo redundante en cinta LTO, que permita la recuperación optima de la información y a su vez su conservación	robot de cintas implementado



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 02

**FECHA: Aprobado en sesión
04 CIGD del 16-22/12/2020**

RESPONSABLE: SISTEMAS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

6.1.2. Alineación de TI con los procesos

Los sistemas de información han implementado o desarrollado para soportar los procesos funcionales de la entidad. No obstante, si no hay una definición de procesos de gestión con estándares de calidad, se corre el riesgo de sistematizar malas prácticas. Por ejemplo, que los sistemas no estén adecuados a los requerimientos o que estén por debajo de los niveles de uso esperados. El éxito de una arquitectura de sistemas de información depende de la forma como se integran los procesos con el apoyo tecnológico que requieren.

En la presente sección se realizará el cruce y análisis de los procesos institucionales con el inventario de los sistemas de Información levantado en el numeral 5.3, con el fin de determinar cuáles procesos requieren el apoyo tecnológico para su mejoramiento, cuales sistemas de información necesitan ser agrupados, o cuales deberán ser suprimidos por duplicidad o no apuntan a ninguna actividad institucional.

Algunos de los sistemas de información que en la actualidad funcionan en las dependencias, son complemento específico de procesos internos que derivan en la respuesta efectiva de una determinada necesidad; sin embargo, cuando la información resultante es requerida en otro proceso u otra dependencia para dar respuesta a macro procesos de la entidad, las salidas de estos sistemas no son compatibles o sugieren la intervención del personal para hacer uso de estas lo que duplica el esfuerzo y aumenta la disposición al error, por lo cual deberían ser unificadas con la implementación de un ERP o sistema integrado de gestión de procesos y documentos. Los siguientes son aquellos que se propone sean unificados.

Tabla 14. Aplicaciones a Unificar

Nombre de aplicación	Descripción de la aplicación	Área(s) de la organización	Prioridad para la organización
SIIGO	Software de Contabilidad	Contabilidad	Alto
SAPP	Software Administrativo de Pauta Publicitaria	Facturación y Cartera	Alto
ORDPAGO	Software de Órdenes de Pago	Tesorería	Alto
Software de Inventarios	Software de Inventarios de Canal Capital	Servicios Administrativos	Alto

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Ibope	Software de Gestión de Rating	Ventas y Mercadeo	Media-Alta
-------	-------------------------------	-------------------	------------

Aquellos sistemas que funcionan para todas las dependencias de la entidad requieren que se realice una estandarización de sus versiones y la verificación efectiva del estado de sus licencias, con el fin de obtener el soporte efectivo del fabricante y garantizar trabajar con la tecnología de punta en los procesos que los requieren. Dichos sistemas de información son:

Tabla 15. Prioridad de las Aplicaciones

Nombre de aplicación	Descripción de la aplicación	Prioridad para la organización
Adobe Reader DC for Windows	Lector de archivos PDF	Alta
Google Chrome	Navegador Web	Alta
VLC	Reproductores y Códecs	Alta
BitDefender	Software Antivirus	Alta
FortiClient	Software de acceso a VPN	Alta
Google Remote Desktop	Software de acceso remoto a teletrabajo	Alta
SiVicof	Software de Contabilidad - Financiera	Alta
SiiGo	Software de Contabilidad - Financiera	Alta
SChip	Software de Contabilidad - Financiera	Alta
Predis	Software de Contabilidad - Financiera	Alta
Ord pago	Software de Contabilidad - Financiera	Alta
BogData	Software de Contabilidad - Financiera	Alta
Adobe Creative Cloud 2020	Software de Diseño y Animación	Alta
VSN Agent	Software de Ingesta para edición	Alta
Kardex	Software de Inventarios - Servicios generales	Alta
Google File Stream	Software de sincronización de archivos por GDrive	Alta
Sony XD Cam	Software de Visualización y Audio	Alta



Nombre de aplicación	Descripción de la aplicación	Prioridad para la organización
Quick Time Player	Software de Visualización y Audio	Alta
FileZilla	Software para carga de archivo por FTP	Alta
Java RE	Software Runtime para	Alta
Microsoft Office	Suite de Ofimática	Alta
7-Zip	Compresor y descompresor de archivos.	Baja
Microsoft Edge	Navegador Web	Baja
Internet Explorer	Navegador Web	Baja
Mozilla Firefox	Navegador Web	Media
LibreOffice	Suite de Ofimática	Media

6.1.3 Necesidades de información

A continuación, se presenta la descripción de los sistemas de Información más significativos que soportan los procesos misionales.

Tabla 16. Alineación de TI con los procesos de CAPITAL

Alineación de TI con los procesos de CAPITAL			
SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA
Intranet	Desarrollo In-House	Documental	Planeación
Intranet	Desarrollo In-House	Recursos Humanos	Recursos Humanos
Intranet	Desarrollo In-House	Noticias Internas	Comunicaciones Internas
Intranet	Desarrollo In-House	Soporte	Sistemas
Intranet	Desarrollo In-House	Radicacion	Gestion Documental
Intranet	Desarrollo In-House	Contratos	Secretaria General
Intranet	Desarrollo In-House	Gestion	Subdireccion Administrativa
Ord pago	Desarrollo In-House	Financiera	Subdireccion Financiera
Kardex	Desarrollo In-House	Inventario	Servicios Administrativos
Siigo	Software de terceros	Contabilidad	Subdireccion Financiera

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Alineación de TI con los procesos de CAPITAL			
SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA
Novasoft	Software de terceros	Nomina	Recursos Humanos
Predis	Software de terceros	Gestion de pagos	Subdireccion Financiera
Segplan	Software de terceros	Planeacion Presupuestal	Planeacion
Ibope	Software de terceros	Gestion de audiencias	Direccion Operativa
Sivicof	Software de terceros		
Chip	Software de terceros	Presupuesto	Subdireccion Financiera
BackupExec	Software de terceros	Respaldo de informacion	Sistemas

7. DOMINIO DE PLANEACIÓN DE LA ARQUITECTURA

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de las TIC, se actualiza y desarrolla el plan de proyecto para el ejercicio de la arquitectura empresarial, con el fin de orientar el desarrollo del mismo de acuerdo con las necesidades de la Entidad y de la Política de Gobierno Digital, considerando las siguientes actividades:

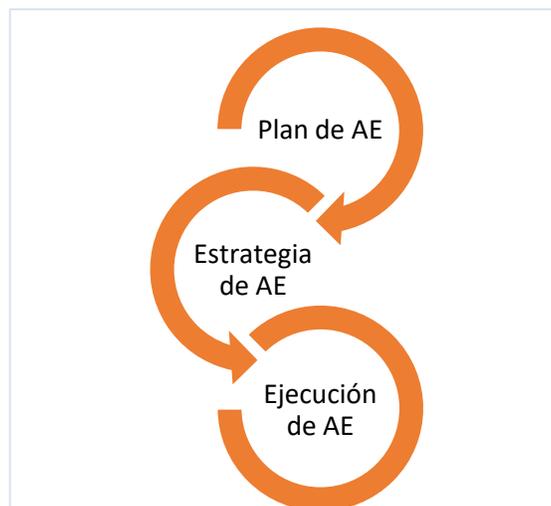


Ilustración 11. Planeación de Arquitectura

7.1 Evaluación del nivel de madurez

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

El área de sistemas realizará la evaluación del nivel de madurez de los ejercicios de implementación del Modelo de Arquitectura, para identificar aquellas brechas que deben fortalecerse en los dominios: planeación de la arquitectura, arquitectura misional, arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información, arquitectura de infraestructura tecnológica, arquitectura de seguridad y uso y apropiación de la arquitectura. Lo anterior será realizado de acuerdo con los lineamientos y herramientas que estén disponibles por parte de Gobierno Digital.

7.2 Planeación de los ejercicios de arquitectura empresarial

De acuerdo con los lineamientos emitidos por la política de Gobierno Digital, se cuenta con el compromiso y la asignación de recursos por parte del Área de Sistemas, para la elaboración de este ejercicio, junto con otros proyectos.

Se ha definido utilizar el último Marco de Arquitectura Empresarial publicado por MINTIC para el desarrollo del ejercicio, incorporando algunos insumos y buenas prácticas de la metodología TOGAF. Aunque no existe formalmente un equipo o un experto para el desarrollo de esta metodología y ejercicio, esta será liderada por el equipo estratégico del área de sistemas, utilizando los recursos y la infraestructura de la Entidad.

Al finalizar esta iteración, se espera contar con una documentación que sirva de apoyo para la toma de decisiones sobre futuros proyectos y su implementación.

De acuerdo con el levantamiento de información y análisis, las necesidades o requerimientos de la Entidad, se pueden identificar a continuación objetivos a fortalecer o desarrollar:

- ✓ Alineación de los objetivos de TI con los objetivos y necesidades de la Entidad.
- ✓ Implementar soluciones de TI que contribuyan al logro de los objetivos de la Entidad.
- ✓ Procesos de TI ágiles, flexibles, eficientes y transparentes.
- ✓ Reducir costos y el tiempo de implementación de requerimientos de TI.
- ✓ Fortalecer e innovar el modelo de operación de los procesos de TI.

Se propone la siguiente estrategia para ser desarrollada durante los cuatro años de la actual administración, teniendo en cuenta que se deberá realizar una actualización anualmente, considerando los diferentes replanteamientos estratégicos de la entidad. Esto permitirá mantener una permanente alineación con los planes de la entidad, e incorporar de forma oportuna nuevos proyectos tecnológicos a la gestión de Capital.

De acuerdo a lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, la estrategia TI se guiará por los siguientes principios:



Ilustración 12. Principios de Arquitectura Empresarial - Fuente: Principios que debe cumplir una Estrategia de TI-MINTIC

7.3 Definición del grupo de arquitectura empresarial

El equipo del área de sistemas será el encargado de la implementación de arquitectura empresarial de la entidad. Este equipo actúa como un comité técnico de arquitectura empresarial, que evalúa los impactos de cualquier decisión de inversión, adquisición o modernización de sistemas de información e infraestructura de TI en la entidad.

Tabla 17. Roles Equipo de Arquitectura-Mintic

Rol	Responsabilidad
Líder del grupo de arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño y planeación del enfoque para cada ejercicio de Arquitectura. ✓ Apoyar la aprobación institucional de entregables. ✓ Definir estrategias para el logro de metas. ✓ Relacionamiento con alta gerencia y áreas funcionales de la entidad
Asesor de Arquitectura Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar Metodológicamente el enfoque de los ejercicios de Arquitectura. Orientar el desarrollo del ciclo de definición de los ejercicios de Arquitectura para implementación de solución. ✓ Brindar entrenamiento a los Gerentes de Proyecto en la práctica de arquitectura empresarial (orientándolo para que desarrolle los ejercicios de Arquitectura, elabore y sustente los entregables del mismo).

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Validar y retroalimentar la calidad de los entregables que elabore el Gerente de Proyecto en los ejercicios de Arquitectura.
Gerente Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer con el Asesor AE el alcance y enfoque de cada ejercicio de Arquitectura. ✓ Confirmar y obtener del Líder del Grupo de Arquitectura de TI la aprobación de cada ejercicio de Arquitectura
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar todos los entregables del ejercicio de Arquitectura asignado. ✓ Mantener actualizados todos los entregables del ejercicio de Arquitectura en el repositorio establecido para tal fin. ✓ Socializar y obtener aprobaciones de los actores patrocinadores e interesados en el ejercicio de Arquitectura.
Asesor PMO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar Metodológicamente a la Entidad en lo concerniente a la práctica de gerencia de proyectos en los ejercicios de Arquitectura.

7.4 Visión de la arquitectura

En esta parte se busca preparar a la entidad para que el ejercicio de implementación de la arquitectura empresarial sea exitoso y se logren los objetivos propuestos, a través de la creación de una oportuna, delimitada y contextualizada visión de la arquitectura empresarial. Donde se define una estructura organizacional adecuada a sus necesidades, la identificación y documentación de procesos.

Por tanto, se espera que las TIC soporten de buena manera los procesos y apoyen los requerimientos y cambios de la entidad, con el fin de cumplir sus objetivos y estrategias.

7.5 Definición de la Arquitectura Empresarial – Objetivo

Se debe contar con una Arquitectura Empresarial Objetivo definida para toda la entidad. Para ello deberá aplicar el Modelo de Arquitectura Empresarial definido por el Ministerio de las TIC. Los ejercicios de Arquitectura Empresarial deben ser liderados conjuntamente por

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

la Gerencia y el Área de Sistemas. Mediante un trabajo articulado, con el fin de materializar su visión estratégica utilizando la tecnología como agente de transformación digital.

El Objetivo General consiste en fortalecer, innovar e integrar las soluciones tecnológicas en la entidad, que permitan apropiar e implementar las soluciones de tecnologías de información y comunicaciones acordes a los estándares y necesidades de la entidad para así contribuir al alcance de las metas de un territorio inteligente.

Para el logro de dicho objetivo, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Implementar y mantener la estructura Gobierno de TI en la Entidad, que facilite la gestión de proyectos tecnológicos.
3. Definir planes de acción que faciliten la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad.
4. Generar lineamientos que fortalezcan la Seguridad de la Información, garantizando la protección de los datos, la disponibilidad y confiabilidad en la información y los recursos tecnológicos.
5. Modernizar la infraestructura e implementar soluciones tecnológicas en Capital, para el suministro de información con calidad, oportunidad y confiabilidad, facilitando la gestión de la entidad en el cumplimiento de los objetivos.

7.6 Matriz de interesados

El área de sistemas desarrollará una matriz de caracterización de interesados que identifique, clasifique y priorice los grupos de interés involucrados e impactados por los ejercicios de arquitectura empresarial. La matriz deberá consolidar las necesidades de cada interesado y deberá ser actualizada con una periodicidad establecida por el equipo de trabajo de arquitectura empresarial.

8. DOMINIO DE ARQUITECTURA MISIONAL

El dominio de arquitectura misional contiene los elementos para orientar a la entidad en la definición de la arquitectura misional o de negocio a partir de la documentación del modelo de intención y el modelo operativo de la entidad e identificación.

8.1 Arquitectura de la entidad

Conformada por una serie de políticas, lineamientos, procedimientos y procesos que definen la operación de la entidad y que está compuesta por:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	



Ilustración 13. Procesos-modelos información

8.2 Apoyo de TI a los procesos

La necesidad de un modelo de información como representación derivada de la arquitectura de la Entidad, sirve para modelar la estructura y gestión de la estrategia de TI requerida por las diferentes áreas y su relación con los procesos de la Entidad para apoyar la toma de decisiones.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Tabla 18. Arquitectura de la Entidad y Alineación Estratégica de TI (Negocio)

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA TI				
MISIÓN	VISIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CAPITAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI	PROPÓSITOS POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL
"Capital es el Sistema de comunicación pública de Bogotá región que ubica a la ciudadanía en el centro de su operación y, mediante la inteligencia colectiva, aporta a la construcción de una sociedad participativa e incluyente, a través de la producción y circulación de contenidos informativos, culturales y educativos en múltiples plataformas y del desarrollo de estrategias de comunicación relevantes para los grupos de interés".	"En 2024 Capital será el sistema de comunicación pública motor de la innovación audiovisual de Bogotá región, reconocido y valorado por la ciudadanía como espacio de participación y pluralidad, garante del libre acceso a la información y generación de conocimiento en la ciudad, bajo un modelo de operación eficiente".	1. Posicionar a Capital Sistema de Comunicación Pública como motor de la innovación audiovisual, a partir de un modelo de operación basado en la pluralidad, el libre acceso a la información, la generación de conocimiento y la participación de los ciudadanos de la Bogotá región.	Fortalecer los servicios de tecnológicos misionales y administrativos que garanticen el almacenamiento y acceso seguro a la información a través de servicios cloud y respaldo local, bajo la premisa del aseguramiento de los datos personales de la ciudadanía.	* Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad. * Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información
		2. Consolidar una oferta de contenidos informativos, educativos y culturales, que promuevan la participación y la inclusión de la ciudadanía.		
		3. Generar un proceso de transformación digital con base en el desarrollo tecnológico y humano para la optimización de los procesos internos, la creación de nuevos modelos de negocio, el relacionamiento con los clientes y ciudadanos y la producción y distribución de contenidos.	Consolidar los recursos tecnológicos y de administración de la información bajo una estructura de alta disponibilidad y redundancia de servicios, que contemple la capacidad institucional para la recuperación ante desastres y continuidad del negocio	Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
		4. Consolidar a Capital como la empresa referente en el desarrollo de estrategias de comunicación pública de Bogotá región.	Constituir la plataforma de administración de la información de la entidad como un recurso esencial para la transformación digital y la capacidad de interoperabilidad.	* Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información. * Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
		5. Fortalecer la capacidad institucional de Capital para ser una empresa eficiente, sostenible y transparente.		

9. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN

La Arquitectura de la Información, es un término usado por el Modelo de Arquitectura Empresarial del MINTIC, que agrupa el dato, información, servicio, y flujo de información, los cuales se describen a continuación:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

9.1 Catálogo de los componentes de información

La entidad actualmente cuenta con un catálogo de información, que se encuentra disponible de acuerdo con la clasificación de la misma, y dando cumplimiento al marco legal establecido en virtud de la transparencia y acceso a la información, para la gestión de la misma, conforme a lo establecidos en la ley 1712 de 2014 tiene clasificado y publicado los siguientes registros de información en la página web de la entidad:

- ✓ Registro de activos de información en el link: <https://www.canalcapital.gov.co/content/registro-activos-informacion>
- ✓ Índice de información clasificada en el link: <https://www.canalcapital.gov.co/transparencia>
- ✓ Esquemas de publicación en el link: <https://www.canalcapital.gov.co/transparencia>

Relación de aplicaciones de acuerdo con la clasificación de la información

Tabla 19. Relación de Aplicaciones – Clasificación de Información

SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA	CLASIFICACIÓN	ESTADO
Intranet	Desarrollo In-House	Documental	Planeación	Público	Activo
Intranet	Desarrollo In-House	Recursos Humanos	Recursos Humanos	Público	Activo
Intranet	Desarrollo In-House	Noticias Internas	Comunicaciones Internas	Público	Activo
Intranet	Desarrollo In-House	Soporte	Sistemas	Público	Activo
Intranet	Desarrollo In-House	Radicación	Gestión Documental	Público	Activo
Intranet	Desarrollo In-House	Contratos	Secretaría General	Público	Activo
Intranet	Desarrollo In-House	Gestión	Subdirección Administrativa	Público	Activo
OrdPago	Desarrollo In-House	Financiera	Subdirección Financiera	Público	Activo
Kardex	Desarrollo In-House	Inventario	Servicios Administrativos	Público	Activo
Siigo	Software de terceros	Contabilidad	Subdirección Financiera	Público	Activo
Novasoft	Software de terceros	Nomina	Recursos Humanos	Público	Activo

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	PROCESO QUE APOYA	CLASIFICACIÓN	ESTADO
Predis	Software de terceros	Gestión de pagos	Subdirección Financiera	Público	Activo
Segplan	Software de terceros	Planeación Presupuestal	Planeación	Público	Activo
Ibope	Software de terceros	Gestión de audiencias	Dirección Operativa	Público	Activo
Sivicof	Software de terceros			Público	Activo
Chip	Software de terceros	Presupuesto	Subdirección Financiera	Público	Activo
BackupExec	Software de terceros	Respaldo de información	Sistemas	Privado	Activo

9.2 Calidad de la información

La producción de información en la entidad, está orientada hacia el apoyo administrativo y cumplimiento de sus procesos con calidad, por lo que la información debe ser útil y producir valor en los diferentes estados; teniendo en cuenta atributos como: contenido apropiado, oportunidad, actualización, exactitud y accesibilidad.

El aspecto relevante para la entidad es la generación de datos con calidad, de tal manera que se pueda una copia maestra de los mismos, como única fuente, para apoyar las diferentes actividades, teniendo consistencia en todo el entorno de sistemas de información, aplicaciones y procesos.

Actualmente, se está trabajando en el fortalecimiento de la calidad de la información a través de:

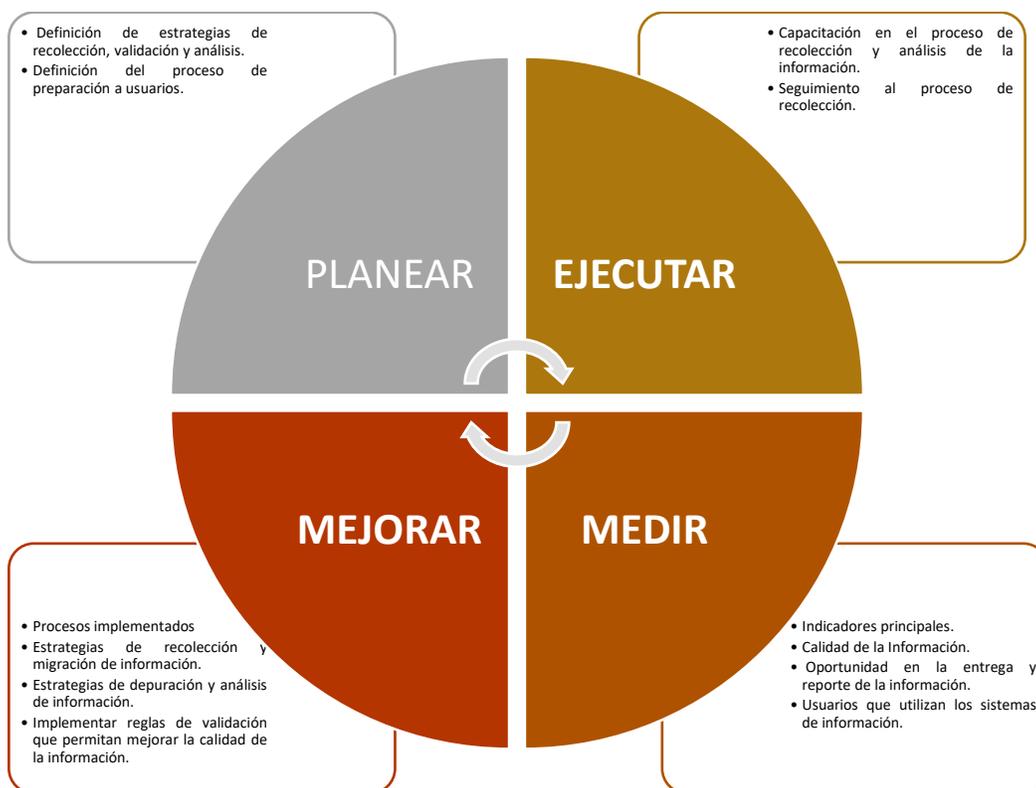


Ilustración 14. Calidad de Información

De acuerdo con el desarrollo de los proyectos, esto se refleja en la implementación de un sistema de información de administración de la información de la entidad como un recurso esencial para la transformación digital y la capacidad de interoperabilidad y uno para la gestión documental de la entidad.

10. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La arquitectura de los sistemas de información comprende la documentación de la arquitectura de las aplicaciones de la entidad, los tipos de sistemas de información y las aplicaciones que los utilizan y sus relaciones.

Esta etapa, integra a su vez dos tipos de arquitectura, la de datos, que define los tipos de recursos necesarios de soporte y la arquitectura de aplicaciones para administrar los datos y soportar el core del negocio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

10.1 Arquitectura de datos y aplicaciones

Para la identificación de esta arquitectura, se cuenta con un inventario de las diferentes aplicaciones, enmarcado en un escenario en el que se considera el mapa estratégico con los respectivos procesos (Estratégicos, Misionales, Apoyo y de Control Seguimiento y Evaluación) junto con sus subprocesos, utilizando una representación propia en donde se incorpora toda la plataforma tecnológica base que soporta la operación de las aplicaciones o sistemas mencionados con sus respectivos datos.

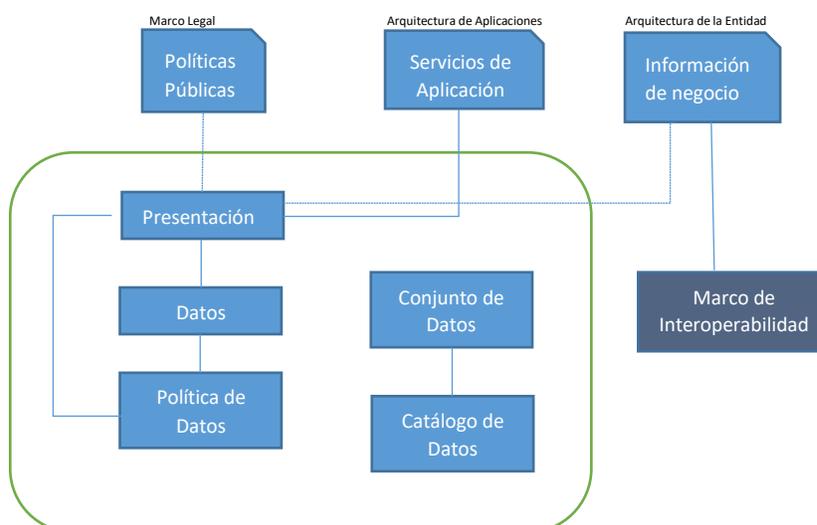


Ilustración 15. Fuente: MinTIC - Arquitectura de Datos

10.2 Arquitectura de software

En este dominio, se tienen unos principios que lideran el comportamiento de la arquitectura de software:

- Fuentes únicas
- Calidad de la información
- Información en línea
- Información como un bien
- Información como servicio
- Seguridad de la información

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con los nuevos modelos de presentación, la Entidad viene implementando, una estructura flexible para facilitar la consulta de información con costos razonables, que permita:

- Procesar grandes cantidades de datos e información.
- Mejorar su comprensión y disponibilidad
- Integrar diferentes formatos y tipo de datos
- Facilitar la consulta de manera ágil, amigable y eficiente.

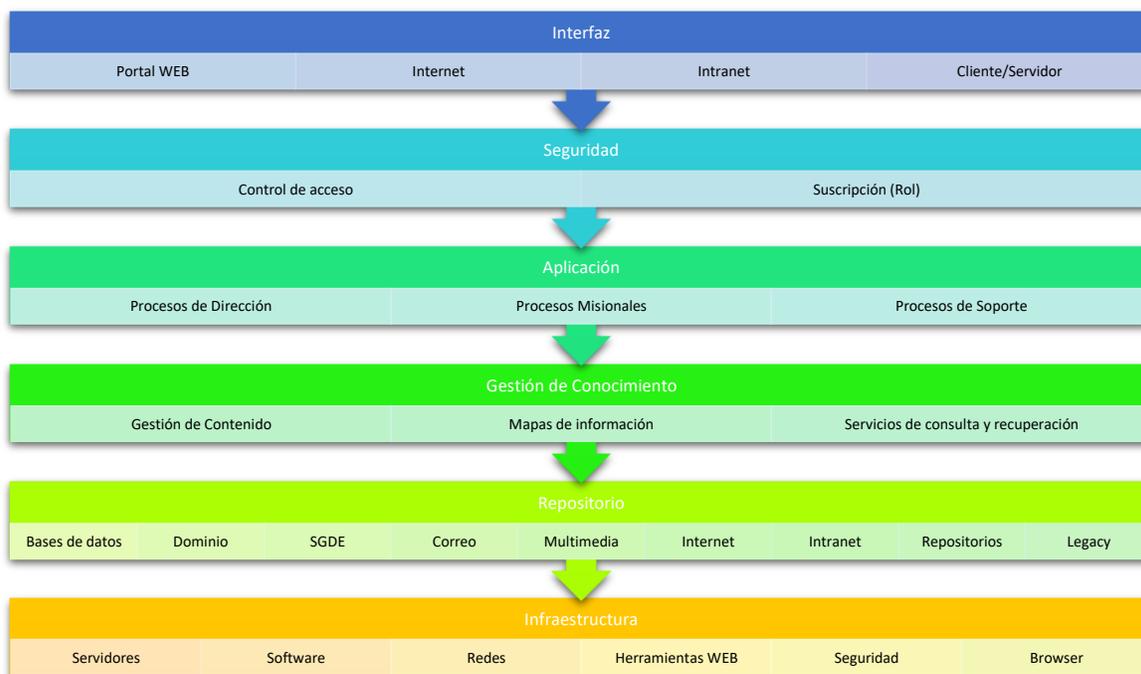


Ilustración 16. Fuente: MinTIC-Arquitectura de sistemas de Información

10.3 Catálogo de sistemas de información

A continuación, se muestra un inventario inicial de las aplicaciones que soportan los procesos y son administrados de manera funcional por las áreas que lideran o son dueñas del proceso y gestionados técnicamente por el área de sistemas.

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Tabla 20. Inventario sistemas de información

SISTEMAS DE INFORMACIÓN								
NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORÍA	TIPO	PROVEEDOR	ESTADO	LICENCIAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO DE LA LICENCIA
SIIGO	Gestión Financiera y Contable	Sistema de Contabilidad. Guarda todos los registros contables y movimientos del área de	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	APLICACIÓN	SIIGO	PRODUCCIÓN	ANUAL	ENERO
ORPAGO	Gestión Financiera y Contable	Sistema de Órdenes de Pago. Generación de las órdenes de pago, es la base de datos de todos los contratistas y proveedores, generación de archivo plano para el pago a los	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	APLICACIÓN	DESARROLLADOR / ÁREA DE SISTEMAS	PRODUCCIÓN	FREE	N/A
KARDEX	Gestión Administrativa	Sistema de Inventarios de la Entidad.	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	APLICACIÓN WEB CON BD	DESARROLLADOR / ÁREA DE SISTEMAS	PRODUCCIÓN	FREE	N/A
NOVASOFT	Gestión de Talento Humano	Liquidación de nómina. Control de todo el proceso de Nómina del canal, incluye la incapacidad de una persona, prestaciones, control de terceros, liquidación	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	APLICACIÓN	NOVASOFT	PRODUCCIÓN	ANUAL	ENERO
IBOPE	Ventas y mercadeo	Sistema de investigación de medios y mercado como medición de audiencias	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	APLICACIÓN	IBOPE MEDIA	PRODUCCIÓN	N/A	N/A
SIVICOF	Control Interno	Sistema de vigilancia y control fiscal. Actualmente encargados de cada área suben archivos a una carpeta compartida que se envían luego a SIVICOF.	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	APLICACIÓN	CONTRALORÍA	PRODUCCIÓN	N/A	N/A
SYSTEM MANAGER	Gestión para la prestación y emisión del servicio de	sistema automatizado que reporta a los ingenieros de	SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL	APLICACIÓN	-	PRODUCCIÓN	N/A	N/A
ROSS	Gestión para la prestación y emisión del servicio de	Control Master de Canal 2	SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL	APLICACIÓN	VSN	PRODUCCIÓN	N/A	N/A
Xpression	Gestión para la prestación y emisión del servicio de televisión	Generador caracteres, enlaza automatización con el sistema de banner.	SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL	APLICACIÓN	VSN	PRODUCCIÓN	N/A	N/A

11. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Este dominio, comprende el conjunto de recursos donde se integran las plataformas tecnológicas de la entidad (físicas o virtuales), integrando plataformas de comunicaciones almacenamiento, seguridad, bases de datos, lenguajes de desarrollo, nuevos ambientes de trabajo para los funcionarios, servicios en la nube, etc. las cuales soportan un nuevo esquema de trabajo.

11.1 Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica

La infraestructura que soporta la arquitectura de hardware que da soporte a los servicios, en Capital, es la siguiente:



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN - PETI**

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 02

**FECHA: Aprobado en sesión
04 CIGD del 16-22/12/2020**

RESPONSABLE: SISTEMAS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001

VERSIÓN: 02

**FECHA: Aprobado en sesión
04 CIGD del 16-22/12/2020**

RESPONSABLE: SISTEMAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 21. Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica

SERVICIOS DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN							
SERVICIO TI	DESCRIPCIÓN	CONTACTO	OBJETIVO DEL SERVICIO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	ALCANCE DEL SERVICIO	CANAL DE SUMINISTRO	A QUIÉN VA DIRIGIDO
INTERNET	Servicio de conectividad empleado para la conexión de la red local con los enlaces WAN. (Navegación, Correo Electrónico, Página WEB)	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co	Brindar el servicio de conectividad a los diferentes WebSites que los usuarios de Canal Capital consultan durante sus labores diarias.	1. Salida a Internet. 2. Comunicación con las diferentes servicios cloud de la entidad.	Soportar el acceso a la información suministrada en la nube, conectividad de la entidad.	Proveedor de servicios	A todos los funcionarios y contratistas de Canal Capital.
SERVICIO CORREO	Servicio que permite a los usuarios de Canal Capital enviar y recibir mensajes por medio de una cuenta de correo electrónico institucional.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co	Permitir a los funcionarios de Canal Capital el intercambio de mensajes a través de una cuenta de correo electrónico institucional por medio de plataforma Gsuite facilitando	1. Buzón de correo. 2. Almacenamiento en la nube.	Brindar a cada funcionalia(o) y contratista una cuenta de correo para facilitar la comunicación de los servidores públicos tanto internamente como externamente.	Proveedor de servicios	A todos los funcionarios y contratistas de Canal Capital.
INTRANET	Servicio de repositorio documental de la entidad, gestión de documentación.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas	Disponer de una red informática que utiliza la tecnología del protocolo de Internet para compartir información, sistemas de información y servicios. Disponer al personal del área de sistemas de Canal Capital, para atender	1. Acceso a repositorio documental privado de la entidad Canal Capital. 2. Radicación de documentos	Soportar el acceso a la información suministrada en el sitio	Sitio	A todos los funcionarios y contratistas de Canal Capital.
MESA DE AYUDA	Servicio de soporte y ayuda para la atención de las solicitudes de usuarios	Dependencia: SISTEMAS	Gestionar consultas y contrastes a los funcionarios y contratistas en los diferentes aplicativos implementados en Canal Capital.	1. Analizar la incidencia propuesta en la pestaña de soporte de la plataforma de soporte del servidor de directorio activo de acuerdo a las fechas de contratación de los usuarios los accesos y vigencias de los mismos.	Solucionar los incidentes propuestos por los usuarios y accesos de la red a través de la gestión del directorio de Canal Capital.	Sitio	A todos los funcionarios y contratistas de Canal Capital.
GESTIÓN DE USUARIOS	Organizada a través del servidor de directorio activo los usuarios de Canal Capital.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co	Gestionar conexiones a redes inalámbricas para equipos y dispositivos de usuarios finales, garantizando la conectividad a recursos implementados en Canal Capital.	1. Acceso a Internet. 2. Acceso a los diferentes recursos compartidos en la Entidad.	Soportar acceso a internet a los funcionarios, contratistas e invitados a través de dispositivos móviles a la red de Canal Capital.	Sitio	A todos los funcionarios y contratistas de Canal Capital.
SERVICIO WIFI	Servicio de conectividad inalámbrica para utilizar recursos de la LAN y navegación en internet.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co	Gestionar conexiones de cifrado seguro a través de Internet hacia Canal Capital a personal VIP de la entidad para la ejecución de sus labores diarias.	Conexión VPN punto a punto. Usuario de Acceso a la VPN. Usuario de Acceso a los recursos permitidos.	Suministrar una herramienta para permitir que funcionarios y contratistas, trabajen desde fuera de la entidad.	Proveedor de Servicios de Internet	A funcionarios y contratistas específicos.
SERVICIO VPN	Servicio que permite la conexión segura y confiable a la red interna a través de internet.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co	Gestionar las conexiones requeridas de teletrabajo para funcionarios y contratistas de Canal Capital.	Conexión de los contratistas y funcionarios de la entidad a recursos de computación asignados dentro de Canal Capital.	Suministrar la herramienta Google Remote Desktop para permitir que funcionarios y contratistas, trabajen desde fuera de la entidad.	Proveedor de Servicios de Internet	A todos los funcionarios y contratistas de Canal Capital.
ESCRITORIO REMOTO	Servicio que permite la conexión segura y confiable a la red interna a través de internet.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co	Gestionar y proporcionar el almacenamiento adecuado y recomendado para la salvaguarda y protección de la información gestionada por los funcionarios y contratistas de Canal Capital.	Aprovisionar el espacio dentro de los servidores del datacenter de Canal Capital y a través de los servicios de cloud el espacio requerido para el almacenamiento de la información de la entidad.	Suministrar la información requerida para permitir almacenar la información requerida por los usuarios de Canal Capital para sus labores cotidianas, en sitio y en la nube.	Proveedor de Servicios de Internet / Sitio	A todos los funcionarios y contratistas de Canal Capital.
APROVISIONAMIENTO Y BACKUP	Servicios de almacenamiento y respaldo de información de Canal Capital.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co	Servicio de identificación para funcionarios y contratistas de Canal Capital.	1. Imprimir las credenciales de identificación de los funcionarios y contratistas de Canal Capital. 2. Estas solicitudes son documentadas a través de la solicitud de servicios TIC, por cada uno de los funcionarios de planta de las áreas de Canal Capital.	Suministrar la identificación respectiva a funcionarios y contratistas de Canal Capital, para garantizar el acceso físico a las instalaciones de la entidad.	Sitio	A todos los funcionarios y contratistas de Canal Capital.
CARNETIZACIÓN	Servicio de identificación para funcionarios y contratistas de Canal Capital.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co	Gestionar los equipos de cómputo de Canal Capital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	1. Las asignaciones de equipos de cómputo deben ser solicitadas por los funcionarios de planta directores de Área, a través de la formulario de Servicios TIC de la entidad. 2. De acuerdo a la disponibilidad de equipos e inventarios se procede a entregar el equipo solicitado al contratista o funcionario designado en la solicitud de servicios TIC.	Suministrar los equipos de cómputo requeridos para el desempeño de las labores cotidianas a los funcionarios y contratistas de Canal Capital.	Sitio	A todos los funcionarios y contratistas de Canal Capital.
ASIGNACIÓN DE EQUIPOS	Gestionar los equipos de cómputo de Canal Capital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co	Dirigir adecuadamente los permisos de salida y entrada de equipos de acuerdo a las solicitudes de servicios TIC, realizadas en cabeza de cada uno de los funcionarios de planta de cada área de Canal Capital.	1. Los permisos de salida de equipos de cómputo deben ser solicitados por los funcionarios de planta directores de Área, a través de la formulario de Servicios TIC de la entidad. 2. Se evalúa el estado del equipo, permisos y accesos para luego ser entregado el usuario designado por el funcionario de planta de acuerdo a los consignado en la solicitud de entrada y salida de equipos.	Suministrar los equipos de cómputo requeridos para el desempeño de las labores cotidianas a los funcionarios y contratistas de Canal Capital.	Sitio	A todos los funcionarios y contratistas de Canal Capital.
ENTRADA Y SALIDA DE EQUIPOS	Gestionar el préstamo de los equipos de cómputo de Canal Capital para cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co	Proveer y conceder de acuerdo a las solicitudes de servicios TIC, los accesos a la plataforma colaborativa de Google Suite a funcionarios y contratistas de Canal Capital.	1. El acceso a estas herramientas deben ser solicitadas por cada uno de los funcionarios de planta directores de Área, para contratistas y funcionarios de Canal Capital. 3. De acuerdo a la disponibilidad se asignaran los respectivos accesos al servicio.	Suministrar los accesos a las herramientas colaborativas de Canal Capital, dispuestas para funcionarios y contratistas, teniendo en cuenta la disponibilidad y niveles de acceso a los datos.	Proveedor de Servicios de Internet / Sitio	A todos los funcionarios y contratistas de Canal Capital.
GSUITE Y H.COLABORATIVAS	Gestionar los accesos y servicios a las herramientas colaborativas dispuestas en la nube para los funcionarios y contratistas de Canal Capital.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co	Proveer las soluciones adecuadas de acuerdo a los lineamientos de la Gerencia en temas de desarrollo de software para la sistematización de procesos y de gestión de datos de Canal Capital.	1. Se recibe el requerimiento desde la Gerencia y Secretaría General de la entidad. 2. Se analizan los requerimientos y se procede a diseñar el proceso para después ser implementado en el entorno de producción.	Suministrar las herramientas a nivel de software que permita optimizar tiempos de respuesta automatizando las tareas diarias realizada por los funcionarios y contratistas de la entidad.	Sitio	A todas las áreas de servicio de Canal Capital.
DESARROLLO DE SOFTWARE INHOUSE	Aprovisionar de las herramientas de software requeridas por la entidad con el fin de automatizar y agilizar las tareas y procesos diarios que los usuarios de la entidad realizan optimizando tiempos de respuesta.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co	Gestionar las reglas de filtrado y enrutación con el objeto de controlar y administrar los accesos de Canal Capital a través de internet	1. Gestionar la infraestructura de Canal Capital. 2. Efectuar las actualizaciones pertinentes que garanticen la seguridad en la operación misional de la entidad. 3. Realizar los soportes de tercer nivel en caso de ser requeridos. 4. Salvaguardar la data de la entidad, de acuerdo a los procedimientos de seguridad dispuestos previamente para el caso.	Suministrar el acceso a internet asegurando la navegación por medio de la implementación de reglas dispuestas a través del Firewall de la entidad.	Sitio	A todas las áreas de servicio de Canal Capital.
CONTROL DE ACCESO PERIMETRAL	Aprovisionar los accesos permisos desde y hacia internet de los servidores y servicios de la entidad.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co	Gestionar la infraestructura de Canal Capital de acuerdo a las solicitudes y normas de la misma, promoviendo disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.	Administrar los equipos activos de red y servidores con el fin de garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información y servicios de Canal Capital.	Suministrar las actualizaciones y modificaciones requeridas con el objetivo de mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y la información de la entidad.	Sitio	A todas las áreas de servicio de Canal Capital.
SOPOORTE INFRAESTRUCTURA	Gestionar la infraestructura de Canal Capital de acuerdo a las solicitudes y normas de la misma, promoviendo disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.	Dependencia: SISTEMAS Rol: Profesional de Sistemas Correo: mauris.avila@canalcapital.gov.co					

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

11.2 Continuidad y disponibilidad de los elementos de infraestructura

La administración tecnológica en cabeza del área de sistemas, define los lineamientos que a continuación se describen para la consecución de los objetivos que permitan mitigar los riesgos asociados a la criticidad de los servicios y propendan el plan de contingencia para los mismos.

- ✓ Actualizar y robustecer los sistemas de almacenamiento y apoyo a la gestión.
- ✓ Actualizar el hardware de equipos terminales acorde a las necesidades de las áreas.
- ✓ Fortalecer el centro de datos con miras a garantizar la continuidad del negocio y el resguardo de la información histórica de la entidad (Resolución 305 de 2008, Artículo 18: Planes de Contingencia).
- ✓ Implementar el sistema integrado de gestión especializada de la información.
- ✓ Implementar un ERP para la gestión integral de procesos administrativos.
- ✓ Implementar y certificar la entidad en la norma ISO 27001 de 2013.
- ✓ Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea.

Desde el área Técnica se viene desarrollando proyectos en aras de la actualización y modernización tecnológica de Canal Capital. Algunos de estos proyectos incluyen:

- ✓ Automatización del sistema integrado de noticias
- ✓ Adquisición y renovación de licencias de softwares de edición y finalización.
- ✓ Adquisición de hardware de valor agregado como un dron, entre otros.

Para el año 2018 la renovación tecnológica del canal continúa con miras a dotar y fortalecerlo en la implementación y uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al sector audiovisual y transmedia.

Con el objetivo de ser un canal con contenidos multi-pantalla y aumentar el porcentaje de producción propia para la conformación de la parrilla de programación de Canal Capital y Conexión Capital, se evidenció la necesidad de empezar a conformar una infraestructura técnica sólida y actualizada de acuerdo a los estándares y formatos digitales utilizados en el mercado de la producción, emisión y transmisión de televisión en la actualidad.

Este objetivo se implementará por etapas, de acuerdo al presupuesto asignado anualmente a Canal Capital y de acuerdo a los proyectos de inversión presentados al FONTIC Fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones y a la ANTV. En torno a lo anterior se plantea que este plan de renovación continúe, contemplando la implementación de las siguientes tecnologías:

- ✓ Ampliación de la infraestructura de transmisión 3G/4G.
- ✓ Sistema de recepción de microondas HD
- ✓ Red de datos en Fibra Óptica
- ✓ MAM y archivo de noticias

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

12. DOMINIO DE ARQUITECTURA DE SEGURIDAD

Este dominio de arquitectura de seguridad tiene los componentes necesarios para orientar a la entidad en la identificación, diseño, seguimiento y evaluación de los controles necesarios para asegurar la protección de la información en la arquitectura misional, arquitectura de información, la arquitectura de sistemas de información y la arquitectura de infraestructura tecnológica.

12.1 Protección y privacidad de Componentes de información

Capital, tiene definida una arquitectura de seguridad que comprende las políticas, procedimientos y controles para la preservación de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, esta es avalada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; documentación que está registrada y reposa en la intranet del sistema integrado de gestión de la entidad en documentos del proceso de sistemas.

12.2 Seguridad y privacidad de los sistemas de información

En el marco del SGSI de la entidad se han realizado acciones para la implementación de la Declaración de Aplicabilidad (SoA) de acuerdo a los dominios establecidos en la ISO/IEC 27001:2013 al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con el fin de realizar el seguimiento al control de las medidas de seguridad aplicadas en la entidad, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

ISO/IEC 27002:2013 - 14 DOMINIOS - 35 OBJETIVOS DE CONTROL - 114	Deseado	Implementación
5. POLÍTICAS DE SEGURIDAD.	100	100,00
6. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	100	100,00
7. SEGURIDAD LIGADA A LOS RECURSOS HUMANOS.	100	100,00
8. GESTIÓN DE ACTIVOS.	100	100,00
9. CONTROL DE ACCESOS.	100	96,25
10. CIFRADO.	100	100,00
11. SEGURIDAD FÍSICA Y AMBIENTAL.	100	95,83
12. SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES.	100	97,14
13. SEGURIDAD EN LAS TELECOMUNICACIONES.	100	95,00
14. ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE	100	65,00
15. RELACIONES CON PROVEEDORES	100	100,00
16. GESTIÓN DE INCIDENTES EN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	100	100,00
17. ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN LA GESTIÓN DE LA	100	15,00
18. CUMPLIMIENTO.	100	100,00
TOTAL DE IMPLEMENTACIÓN		91,16

Ilustración 17. Seguridad y privacidad de los sistemas de información

De acuerdo con el análisis y los resultados obtenidos, la calificación promediada de los controles de la ISO27001 fue de 91,16%, lo cual evidencia que la entidad se encuentra en un proceso Efectivo de implementación de medidas para la seguridad y privacidad de la información. Sin embargo, se fortalecerá el dominio: 14. Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información el cual tienen la calificación de implementación más baja.

12.3 Análisis de riesgos

Por medio de la Política EPLE-PO-001 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS-V5 se define como administrar los riesgos de seguridad digital para generar, implementar y monitorear los controles que permitan mantener la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los activos de información en cumplimiento de los requisitos aplicables. De igual manera, promover una cultura en seguridad para evitar y administrar incidentes que contribuyan a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la entidad.

Los riesgos de Seguridad Digital tendrán manejo especial por parte del Proceso de Sistemas, quienes generan la herramienta acorde a los Lineamientos establecidos en la Guía No. 7 “Gestión de Riesgos” del Ministerio de las TIC, el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Comunicaciones”, la Norma NTC-ISO/IEC 27005:2019 “Técnicas de seguridad, gestión de riesgo en la seguridad de la información”.

12.4 Seguridad informática

La infraestructura tecnológica de la entidad, dispone de los equipos necesarios para fortalecer la seguridad como firewall, medidores de tráfico, etc. que respaldan y protegen la infraestructura tecnológica de la entidad, minimizando los riesgos.

Adicionalmente, tiene definidos los controles y procesos para asegurar la protección de la información y de los sistemas de información, mediante la trazabilidad y auditoría sobre las acciones de creación, actualización, modificación o borrado de los Componentes de Información y los Sistemas de Información.

Para la evaluación de la arquitectura de seguridad, se han revisado todos los componentes que forman parte de la arquitectura propuesta por MINTIC y su relación con los tipos de usuarios junto con sus motivaciones o intereses para acceder a los sistemas de información y los marcos definidos dentro de las políticas institucionales, para asegurar la protección de la Información.

13. DOMINIO DE USO Y APROPIACIÓN DE LA ARQUITECTURA

Este Dominio pretende incluir a todos los grupos de interés de la entidad para desarrollar aptitudes que contribuyan a aumentar las capacidades en el uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos, así como prepararlos para el cambio en los procesos, las herramientas y en la forma de hacer las cosas, formando una cultura que facilite la transformación de la entidad.

De acuerdo con la información recolectada sobre el uso eficiente de las diferentes herramientas tecnológicas, el área de sistemas a través de la evaluación de la satisfacción de los servicios tecnológicos prestados por el área, ha detectado que la mayoría de los servidores públicos de la entidad tienen un nivel de conocimiento y uso adecuado de las herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus labores.

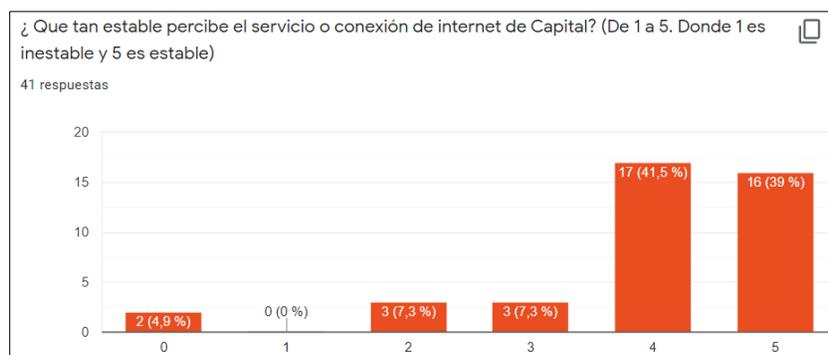
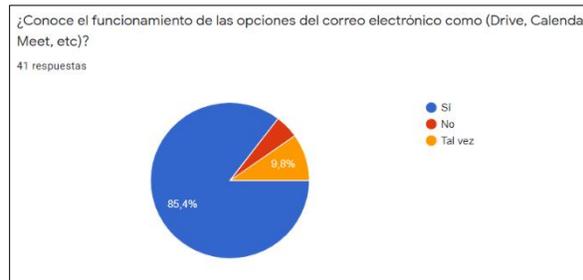
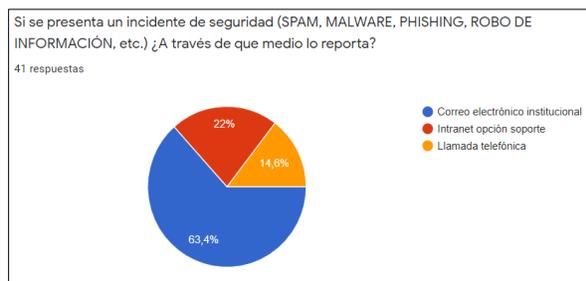
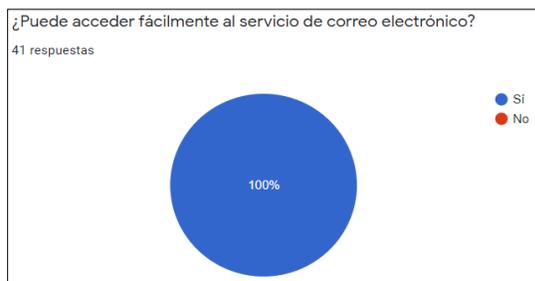


Ilustración 18 Algunas respuestas: encuesta de satisfacción de servicios TI

13.1 Hoja de ruta

De acuerdo a uno de los objetivos estratégicos como es: “Generar un proceso de transformación digital con base en el desarrollo tecnológico y humano para la optimización de los procesos internos, la creación de nuevos modelos de negocio, el relacionamiento con los clientes y ciudadanos y la producción y distribución de contenidos”, se debe implementar una estrategia informática que brinde herramientas tecnológicas digitales para

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

empoderar a las áreas en el cumplimiento de sus funciones, en este contexto, el área de sistemas debe crear y ofrecer herramientas y/o soluciones informáticas que permitan y promuevan la participación ciudadana, mediante los medios digitales diseñados por medio de la estrategia Gobierno Abierto del Mintic y gobierno de TI.

Se establecen las siguientes acciones para la formulación de los planes: Articular e implementar un proceso de arquitectura empresarial de TI, establecer el estado actual y el deseado identificando las brechas digitales, implementar de la infraestructura TI para soportar los desarrollos, mantenimiento de las aplicaciones y sistemas de información de las áreas misionales, transversales y operativos de Capital.

- Articular e implementar un proceso de arquitectura empresarial de TIC
- Desarrollo y articulación de los sistemas de información con procesos misionales y administrativos de la entidad y su correlación con el sector
- Renovación y fortalecimiento infraestructura TIC de la entidad
- Metodología del sistema de gestión de seguridad de la información

Coordinando proyectos de desarrollo y ajustes informáticos que mejoren la gestión de los procesos, a través de las herramientas necesarios para la obtención de información consistente y confiable que permita mejorar los procesos de planeación para el cumplimiento de la misión de la entidad y tomas decisiones de manera eficaz y eficiente.

Lo anterior se logra teniendo sistemas de información que garanticen la calidad de los datos registrados, implementando las validaciones y controles necesarios y adaptándose a los procesos y procedimientos definidos dentro de la entidad. Adicional a esto, se deben establecer procedimientos de seguimiento y monitoreo que permitan evaluar tanto el ingreso de los datos como el flujo y extracción de los mismos, dado que este producto convierte en la información para el manejo interno y externo de la entidad.

13.2 Plan de comunicaciones

La comunicación del presente Plan Estratégico y su puesta en marcha, contempla las actividades tanto para socializar el PETI a los grupos de interés a los que va dirigido. Éste capítulo representa el punto de partida para generar confianza en cuanto al origen de la planeación tecnológica de la entidad y la perspectiva del área de sistemas para los próximos cuatro años.

Los canales propuestos son los siguientes:

Presenciales:

- Presentaciones técnicas y ejecutivas, apoyadas en material visual (presentaciones y/o videos).

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Virtuales:

- Publicación y divulgación del PETI a través de la Intranet y los medios digitales de la entidad.
- Boletines Informativos comunicados mediante correo institucional.

Los grupos objetivo definidos son los siguientes:

- Funcionarios de la Gerencia de la entidad que se verán afectadas por la ejecución del PETI.
- Directivos y líderes de procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- Servidores públicos que se ven impactados con el PETI.
- Ciudadanía de Bogota.

13.3 Cadena de valor de TI

Los recursos informáticos de Capital, permiten acceder, analizar, comunicar y compartir información de manera eficiente, así como componer documentos y producir presentaciones, por lo cual para el usuario final responder a la pregunta ¿Hemos recibido valor de nuestras inversiones de TI?, fácilmente será "si"; en entornos de nivel directivo de la entidad sería difícil sostener que los beneficios de IT son evidentes en una base personal y / o de proyectos individuales, los procesos directivos de la entidad miden su eficiencia con base en los logros alcanzados; para Capital estos logros redundan en la efectividad de la producción de los contenidos y el mercado generado con los mismos denotando que la inversión en TI para el área operativa sea eficaz, sin embargo la medición de la inversión en otras tecnologías que soportan la operación no se contemplan dentro del margen de consecución de logros, aun cuando el correcto funcionamiento de la entidad también dependan de ellos.

Bajo esta premisa se presentan las actividades que desde el área de sistemas que administra los recursos tecnológicos no misionales se llevan a cabo y con ellas su línea de interacción y resultado subyacente.

Tabla 22. Cadena de Valor de TI

NECESIDAD	ACTIVIDAD	RESULTADOS
Informes de Gestión	Programación de actividades	Cronograma de actividades
Plan de Mejoramiento	Administración de la infraestructura de red	Infraestructura actualizada

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

NECESIDAD	ACTIVIDAD	RESULTADOS
Plan de Auditorias	Administración del servicio de internet	Tic en funcionamiento
Plan de Acción índice GEL	Gestión de incidentes de seguridad	Servicios informáticos disponibles
Plan de trabajo (presupuesto anual)	Soporte informático y tecnológico	Informes de Gestión
Indicadores de Proceso	Administración del hardware y componentes TIC	Informes de riesgos
Plan de Acción del SGSI	Adquisición y mejoramiento de los componentes tic	Informes de seguridad
Mapa de procesos	Adquisición de software y apoyo a la implementación	Planes de mejoramiento
Solicitudes de soporte	Mantenimiento preventivo y correctivo de componentes	Planes de actualización
Solicitudes de servicios y recursos TIC	Administración de insumos tecnológicos	Planes de Contingencia
	Salvaguada de la información administrativa y misional	Acciones de contingencia
	Realizar el seguimiento al mapa de riesgos	Disponibilidad de los recursos
	Realizar el seguimiento al plan de mejoramiento	

14. Bibliografía

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	CÓDIGO: AGRI-SI-PL-001	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: Aprobado en sesión 04 CIGD del 16-22/12/2020	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

<https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-15031.html>

<https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8118.html>

https://mintic.gov.co/portal/604/articles-61775_recurso_2.pdf

[Intranet Canal Capital: Inicio > Apoyo > 8. Gestión De Recursos y administración de la información > Sistemas > Planes](#)

<https://cio.com.mx/togaf-una-metodologia-de-arquitectura-empresarial-para-negocios/>

<https://www.mintic.gov.co/gestion-ti/Gestion-IT4+/>

<https://mintic.gov.co/portal/inicio/Normatividad/>

<https://www.canalcapital.gov.co/>

<http://intranet.canalcapital.gov.co/intranet/category/intranet/>